

**REFERENTES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO
NOCTURNO DE MALAMBO**

**SILVIA ROSA LOSADA BEJARANO
MARITZA ISABEL MERINO MOLINA
JOSE ROSEMBETT PEREZ SIERRA**

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS
BARRANQUILLA**

1997

0062

**REFERENTES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO
NOCTURNO DE MALAMBO**

**SILVIA ROSA LOSADA BEJARANO
MARITZA ISABEL MERINO MOLINA
JOSE ROSEMBETT PEREZ SIERRA**

**Trabajo de Grado presentado como requisito
parcial para optar al título de
Especialista en Gestión de
Proyectos Educativos**

Tutora: MERCEDES GARCIA DE VASQUEZ

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS
BARRANQUILLA**

1997

0062

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Marzo de 1997

Un pueblo ignorante es
instrumento ciego de su
propia destrucción.

Simón Bolívar

DEDICATORIA

A todos los educadores
interesados en mejorar la
calidad educativa de los
colombianos.

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

- A RUBEN FONTALVO PERALTA. Director del Post-grado Gestión de Proyectos Educativos.
- A MERCEDES GARCIA DE VASQUEZ, Tutora en esta investigación.
- A la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar.
- A todas las personas que en una u otra forma colaboraron en la realización de la presente investigación.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	1
1. REFLEXIONES EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA ACTUAL Y LA RAZÓN DEL SER DE LA EDUCACIÓN	5
2. ALTERNATIVA PEDAGÓGICA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	24
2.1. INTENCIONALIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	30
2.2. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MALAMBO	31
2.2.1. Extensión y población	31
2.2.2. Estructura educativa	32
2.3. LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	33
2.3.1. El currículo	35
2.4. DISEÑO METODOLÓGICO	80
2.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN	80
2.6. MÉTODO ETNOGRÁFICO	82
3. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR ALTERNATIVA	85
3.1. DEFINICIÓN DE NÚCLEOS TEMÁTICOS Y EL CURRÍCULO PROBLEMATIZADOR	89
3.2. LA INTERDISCIPLINARIEDAD	96
3.3. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	99

3.4.	HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	101
3.5.	PLANIFICACION SITUACIONAL	104
3.6.	EL ESTUDIANTE FRENTE AL CURRICULO PROBLEMÁTICO	107
3.7.	EL PAPEL DEL EDUCADOR EN EL CURRICULO	113
3.8.	PLAN DE ESTUDIO	121
3.8.1.	Resumen del plan académico institucional	124
3.8.2.	Metodología del plan de estudio	126
3.8.3.	Sistema de promoción	127
3.8.4.	Ejecución del plan de estudio	128
	CONCLUSIONES	130
	RECOMENDACIONES	133
	BIBLIOGRAFIA	135
	ANEXOS	140

LISTA DE ANEXOS

		Página
ANEXO 1.	ORDENANZA No. 24	143
ANEXO 2.	CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL	145
ANEXO 3.	CONVENIO DE COFINANCIACION No. 4207/95 CELEBRADO ENTRE EL FIS Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLANTICO	147
ANEXO 4.	PLANO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	154
ANEXO 5.	UBICACION Y LIMITES DE MALAMBO	155
ANEXO 6.	LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE MALAMBO	156
ANEXO 7.	MATRIZ	157
ANEXO 8.	ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS	158
ANEXO 9.	ENCUESTA A DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII	159
ANEXO 10.	ENCUESTA A PROFESORES	160
ANEXO 11.	ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA	161

ANEXO 12.	ENCUESTA A PERSONAS DE LA COMUNIDAD	162
ANEXO 13.	ENCUESTA A ESTUDIANTES	163
ANEXO 14.	ENCUESTA A ESTUDIANTES	164
ANEXO 15.	ENCUESTA A ESTUDIANTES	165
ANEXO 16.	ENCUESTA EDUCATIVA (PROFESORES)	166
ANEXO 17.	ENCUESTA EDUCATIVA (PADRES DE FAMILIA)	167
ANEXO 18.	ENCUESTA EDUCATIVA (JOVENES)	168
ANEXO 19.	ENCUESTA EDUCATIVA (ESTUDIANTES)	170
ANEXO 20.	ENCUESTA EDUCATIVA (EX-ALUMNOS JUAN XXIII)	171
ANEXO 21.	ENCUESTA EDUCATIVA (EMPRESARIOS)	172

INTRODUCCION

Actualmente no se puede desconocer la necesidad de llevar a la práctica nuevos lineamientos estructurales al campo educativo que nos lleven a cualificar la actividad humana con miras de avanzar en el mejoramiento de los procesos vitales de los pueblos.

Convencidos de que el desarrollo social y económico de un país se mide por el grado de desarrollo educativo que viven sus gentes y la educación, un factor fundamentalmente decisivo para dinamizar la cultura e integrarse a la producción económica de los pueblos, realizamos la presente investigación con el propósito de aportar los conocimientos necesarios para sacar adelante la comunidad de jóvenes de 14 y 19 años del Municipio de Malambo que no tienen oportunidades de culminar sus estudios secundarios ni acceder a un trabajo digno que les proporcione condiciones de vida estable.

La educación en Colombia ha venido siendo objeto de estudios, análisis y discusiones que se han concretado

con la expedición de la Carta Política de 1991, a partir de la cual se ha legislado en materia educativa, y aunque no hay una sola ley que organice la totalidad de los niveles del Sistema Educativo Colombiano, es importante señalar que la Ley General de la Educación, se convierte en el marco legal y normativo del proceso educativo en los niveles de Pre-escolar, Básica y Media.

En el primer capítulo presentamos un análisis sobre la problemática de la educación pública secundaria para el trabajo en Colombia, que muestra las deficiencias en su estructura financiera, administrativa, calidad y de utilidad para los jóvenes que ingresan a ella, pudiéndose notar a nivel nacional y regional la falta de un consenso social que promueva un desarrollo social y económico sostenido a partir del sector educativo que prepare a los jóvenes para participar en la producción e ingresar a la educación superior.

Malambo, al igual que muchas zonas marginales de las grandes urbes sirve de asiento a miles de inmigrantes desplazados de diversas regiones y por múltiples razones; donde se observa un acelerado crecimiento de su población llegando a un 871% en los últimos 35 años, durante los cuales no se materializó la construcción de un colegio

nocturno a pesar de haberse creado legalmente mediante varios actos legislativos.

El segundo capítulo fundamenta la alternativa pedagógica del proyecto tomando como base el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación que proclama, "la formación de un hombre en la práctica del trabajo mediante los conocimientos, habilidades que conduzcan al desempeño laboral en un sector de la producción o al ingreso a la educación superior". Ley 115 (1994, 15).

Valga decir con Sacristán que. "preparar para el trabajo requiere, no sólo, del desarrollo del conocimiento, ideas y destrezas, sino la formulación de actividades y pautas de comportamiento que adecúen nuevas formas de organización colectiva o individual en forma de empresas o negocios". Sacristán (1995, 19), realizado mediante un currículo flexible, abierto al cambio, práctico, interdisciplinario, donde el conocimiento tenga un verdadero sentido para el estudiante.

En el tercer y último capítulo presentamos el diseño de la propuesta curricular del Colegio Técnico Nocturno de Malambo, como una institución donde el desarrollo

académico se realice en dos (2) niveles de tres (3) semestres cada uno, realizados mediante acreditación y acción interdisciplinarias de las áreas, programadas por ejes temáticos y problémicos afines y de modalidad semi-escolarizada, permitiendo sacar del abandono y el atraso cultural a los jóvenes de este municipio.

1. REFLEXIONES EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA ACTUAL Y LA RAZÓN DEL SER DE LA EDUCACIÓN

La educación pública en Colombia presenta grandes deficiencias en su estructuración desde el punto de vista financiero, administrativo de funcionamiento y calidad; mientras que las reformas y contrarreformas educativas no han podido resolver la gran crisis que vive nuestro país desde el siglo pasado, debido a que las rentas destinadas por la ley para atender el funcionamiento de la enseñanza primaria y secundaria, son insuficientes, y a pesar de los preceptos legales ningún ente del Estado se responsabiliza seriamente de sus obligaciones con la educación pública, aun cuando hay una participación de distintos niveles se hace sin orden ni sentido, hasta el punto que hay establecimientos y educadores nacionales, departamentales y municipales.

En Colombia, la falta de consenso social, indispensable para la estabilidad y el desarrollo de cualquier sociedad; el insuficiente grado de desarrollo económico, en los albores de un nuevo siglo y la exigente coyuntura

política, económica y social, se manifiesta en la cotidianidad que ponen entre dicho nuestra propia supervivencia como país civilizado: desorden social, conductas criminales, conflictos sociales, destrucción de la riqueza del país, escaso control de nuestro medio físico, desarraigo juvenil, son entre otras las razones que nos llevan a reflexionar sobre el ser y el quehacer de la educación y de las instituciones educativas. Las nuevas generaciones no se identifican con los valores que han venido orientando nuestro devenir.

Conceptúa Turbay "es evidente la impreparación para el trabajo de quienes terminan los ciclos de primaria o secundaria, la cual es aún mayor en quienes desertan de la educación formal, ya que no pueden encontrar empleo digno y adecuadamente remunerado y no hallan otro camino que las actividades informales, la delincuencia o la desocupación crónica". Turbay (1993, 12).

De otra parte la falta de una orientación hacia fines superiores nos lleva a pensar que los problemas de la educación escolarizada no sólo son de tipo económico sino de planificación; ya que nuestro país no ha hecho un estudio serio en materia de proyección en el concierto de las naciones, ni elaborado el perfil del ciudadano que se desea, por tanto no se habían planteado sistemas y

modelos a seguir para llegar a una meta deseada. lo que se planeaba era la construcción de escuelas y colegios que seguían una instrucción de tipo mecánico y tradicionalista y siguiendo modelos extranjeros, sin tener en cuenta la riqueza etnográfica de nuestra nación que amerita la aplicación de políticas educativas específicas de acuerdo al desarrollo y característica de cada región.

"Esta falta de identidad y de propósitos nacionales, sumada a las condiciones de vida deplorables de gran parte de la población ha sido históricamente hablando, el origen de grandes conflictos sociales". Turbay (1995, 12)

A pesar de la apertura de nuestro país al exterior que nos obliga a competir y a cualificar nuestra industrialización. Colombia no tiene claridad sobre el tipo de sociedad que desea para sus hijos, donde "la sociedad es concebida como un sistema de identificación, construcción e interpretación del mundo que se autocrea y se despliega como historia, donde el hombre se desarrolla como individuo y especie en el hacer de su vida". Campo y Restrepo (1993, 28), además no se tiene un consenso social mínimo sobre nuestra organización económica, política y social y mucho menos construido un plan nacional de educación que oriente los procesos educativos

del país: carecemos de un propósito común y una visión compartida. En estas condiciones es muy difícil avanzar y superar la crisis, pues no tenemos claro, cómo esperamos ser, ni cómo lograrlo.

Una de las grandes causas de nuestra problemática ha sido el insuficiente grado de desarrollo alcanzado hasta hoy, lo que ha impedido satisfacer las ingentes necesidades de grandes masas de la población, atribuyéndole ese atraso a la adopción de políticas e ideologías inadecuadas durante las últimas décadas. Si comparamos nuestro país con el de otras naciones pobres, observamos que lograron procesos de desarrollo autosostenido, donde entendemos como "desarrollo, el alcanzar los niveles de tecnificación y estándares de vida de los países industrializados para tener acceso a una gama creciente de bienes útiles a la sociedad". Max Neef (1996, 25), asegurando una calidad de vida para su población superior a la nuestra, en el mismo período.

En nuestro país no existe una mínima unidad de criterios frente a la demanda social hacia la educación para el trabajo; prevalecen graves deficiencias en la formación de los docentes para el área del trabajo, no siendo aceptados por padres ni alumnos y sólo se miran como trabajadores de taller.

Para lograr que nuestro país se integre a los mercados mundiales y coseche una paz duradera, su educación debe promover el desarrollo humano, el cual lo "concebimos como la realización de la naturaleza humana entendida como cultura, donde centra las metas del desenvolvimiento de su propio proceso evolutivo, es decir, el hombre ha de irse haciendo permanentemente en lo que es, como posible". Max Neef (1996, 25), y mantener la cohesión social.

La formación para el trabajo es uno de los componentes de la educación para el desarrollo social y humano. Su fuerza del trabajo no debe recibir sólo una preparación manual y aprestamiento en el desarrollo de destrezas y habilidades técnicas, sino una formación que le permita desplegar su inteligencia y capacidad como seres humanos; a fin de generar una cultura tecnológica, concebida "la cultura como un conjunto de expectativas, manifestaciones comunes en las conductas y modelos que identifican el modo de vida de un conglomerado social determinado". Taba (1991, 75), haciéndose necesario una formación esmerada en este campo en los distintos niveles educativos, a su vez es indispensable que se superen las pedagogías puramente transmissionistas y memorísticas, llevando a los estudiantes a una verdadera apropiación del conocimiento y que éste pueda ser aplicado.

Sin duda el conocimiento es hoy, entendido éste "como el conjunto de elaboraciones, significaciones, juicios y valoraciones mentales que hacemos de la realidad objetiva y subjetivas, el cual no es estático sino dinámico y en permanente desarrollo". Flórez (1993, XXVI); siendo el más importante de los factores de la producción del mundo moderno, aplicado a las tareas concretas en forma de tecnologías, lo que permite agregar valor a lo que hagamos.

A pesar de todo Colombia, en medio de su confusión y desesperanza, empieza a volver sus ojos hacia la educación como solución de sus problemas; educar en un contexto más amplio, como lo han afirmado los grandes filósofos, es desarrollar las facultades humanas dentro de la más absoluta libertad, con el más profundo respeto por la vida y la rica individualidad del hombre; por tal razón la educación que se plantea hoy día, apunta a que los educandos desarrollen la capacidad de aprender a aprender permanentemente de los cambios constantes en el entorno.

En este sentido Rodríguez afirma: "La verdadera riqueza de una nación está en las aptitudes, las habilidades y los conocimientos de sus ciudadanos; en última instancia, en la capacidad de aprendizaje creativo y permanente. Los

flujos de capitales mundiales se desplazarán cada vez más, hacia donde quiera que ésta se encuentre y no tanto hacia donde la mano de obra sea la más barata". Rodríguez (1993, 44).

En la medida que el sistema educativo se integre a la cultura nacional, regional y los procesos de producción mediante la aplicación de los conocimientos a través de la investigación planificada, se estará dando pasos hacia la independencia económica.

La educación que brinda la formación para el trabajo, tiene que cambiar el ritmo de la automatización y la utilización de la micro-electrónica, y al hablar de educación para el trabajo no sólo nos referimos a la preparación del sector de punta, o exportador, sino para toda la población del sistema escolar que pueden competir en el mercado urbano.

Compartimos los planteamientos de Catalina Turbay, cuando afirma que, "Cobra especial importancia ahora, la necesidad de una buena educación general, con bases sólidas en ciencia y tecnología, sin que ello implique que no se pueda dar este tipo de formación desde una educación técnica a partir de la capacitación para un oficio". Turbay (1993, 16).

La nueva etapa marcada por la Constitución Política de 1991, plantea la estructuración de una formación post-básica que provea de elementos y principios para que los jóvenes se desempeñen en el mercado del trabajo urbano, o ingresen a la universidad.

Más, sin embargo, la crisis de la educación, concebida ésta "como un agente creativo del cambio social en la estructuración de la sociedad para satisfacer las necesidades individuales y sociales, ocupando en las sociedades modernas un lugar estratégico en la determinación del carácter económico, político y cultural de ella" Taba (1991, 54), se ve reflejada en el desinterés intelectual de los estudiantes, el ausentismo, la repitencia y la deficiente cobertura parecen contradecir los principios fundamentales de la Constitución Política colombiana, desde la cual se señala que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia a la técnica y la formación del colombiano para la práctica del trabajo". (Artículo 67), principios que están muy lejos de cumplirse y atender la situación real por la que atraviesa en estos momentos el municipio de Malambo y sus alrededores donde se evidencia la necesidad de instituciones educativas y en especial nocturnas que

vendrían a solucionar en parte la problemática social que allí se desarrolla y con la cual se buscaría la cualificación del hombre en este municipio a través de la educación que es el espacio cultural apropiado.

Condición que nos ha llevado a analizar la problemática educativa concreta del municipio de Malambo y sus alrededores, contando que existe una población en edad escolar entre los 14 y los 19 años, en un porcentaje del 40% de la población total que no tiene acceso al sistema educativo, entre otras razones, por falta de instituciones educativas nocturnas, que permitan a esos jóvenes que al mismo tiempo que acceden a la educación secundaria, puedan desarrollar un tipo de actividad laboral que le permitan subsistir; y contribuir de esta manera a proporcionarles una preparación profesional en el campo técnico y a ofrecerle un título de bachiller que les dé la oportunidad de ingresar a la universidad o a cualquier instituto tecnológico.

Es relevante el gran porcentaje de jóvenes que no están vinculados al sector laboral, ni están dentro del educativo por no existir en este municipio las instituciones educativas necesarias y menos aún con horario nocturno o una modalidad especial que permita aglutinar dicha población que en los actuales momentos su

tendencia es conformar grupos que se constituye en una amenaza para la convivencia social. Lo anteriormente expuesto se convierte en un reto que nos da la oportunidad de ofrecer una alternativa a través de esta propuesta con el fin de contribuir a resolver la problemática existente desde un centro educativo nocturno y que podrá ser tomado como punto de partida que permita a otros municipios del departamento del Atlántico tomarlo como experiencia, se busca ofrecerle a los estudiantes que ingresen al futuro centro educativo nocturno la oportunidad de prepararse para el trabajo, como el medio más propicio de realización personal, proyección social. Es urgente y tarea fundamental para un municipio que ha sido sometido a un acelerado proceso de crecimiento, buscar una nueva alternativa, como estrategia, la educación para el trabajo.

El Municipio de Malambo como otros pueblos de Colombia ha estado olvidado en cuanto al desarrollo educativo; y a pesar que se ha legislado en este sentido no ha sido posible cubrir la cobertura educativa.

En el año de 1975 la Asamblea Departamental del Atlántico, expidió la ordenanza No. 5 donde facultó al Gobernador para crear colegios de bachillerato nocturnos, en todo el departamento, se crearon muchos, pero ninguno

en Malambo.

En el año 1984, la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 24 de Noviembre 29, creó el Colegio Bachillerato Nocturno, para que funcionara en las instalaciones del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII, además se autorizó al Gobernador para gestionar ante el Gobierno central, mediante la Junta Directiva del Fondo Educativo Regional (F.E.R.) la inclusión de una partida presupuestal para su funcionamiento; esta gestión nunca se llevó a cabo. Ordenanza 24 (1984, 1). (Ver Anexo 1)

Con el presente proyecto se pretende materializar la creación y funcionamiento del Colegio Técnico Nocturno de Malambo que vendría a solucionar la demanda de cupos que exige la población joven de este municipio y que por razón de edad, ocupación laboral y distancia de los centros de capacitación no tienen la oportunidad de estudiar.

Al sistema educativo, protagonistas del desarrollo social, compete determinar las estrategias que hagan posible mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos. El país, la región y el municipio de Malambo necesitan personas idóneas con formación intelectual, profesional y

ética que contribuyan a solucionar la situación de crisis social y al desarrollo tecnológico, científico que nuestros pueblos necesitan.

La educación secundaria es el nivel más débil del sistema educativo colombiano, la tasa de cobertura sigue siendo deficiente. El 46% del déficit de cupos se concentran en las cuatro ciudades más grandes del país, dentro de las que se encuentra Barranquilla; estas deficiencias son muy marcadas en el sector rural y en ciertas regiones de las costas Atlántica y Pacífica y sobre todo en las zonas marginales de las principales ciudades y pueblos aledaños a las grandes urbes, como consecuencia de las migraciones producidas por el desplazamiento que trae consigo la violencia que se desarrolló en todos los puntos cardinales del país.

La existencia de una población escolar en Malambo y sus alrededores entre los 14 y 19 años, que de acuerdo al estudio de factibilidad realizado corresponde a un 40% de la población total; se constituyen en una necesidad prioritaria en materia educativa, justificándose la creación de una institución que resuelva la exigencia de cupos especialmente de carácter nocturno, ya que factores tales como: la escasa disponibilidad económica, la dificultad de traslado a otro municipio y la ocupación

laboral son, entre otros, obstáculos para que esta población no tenga acceso a la educación.

En consecuencia a lo anterior y la existencia de la Ordenanza No. 24, emanada de la Asamblea Departamental del Atlántico, por el cual se crea el Colegio Mixto, sección nocturna de Malambo, de fecha Noviembre 29 de 1984; y con base al estudio de factibilidad realizado por la Universidad del Norte, cuyos resultados muestran la necesidad de un centro nocturno, proyecto que no ha sido posible, por falta de una propuesta de tipo pedagógico y presupuestal obstaculizando la materialización en el pasado de dicho proyecto; pero si se ha podido materializar un convenio entre la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, la Universidad del Norte y el Municipio de Malambo para capacitar a un grupo de madres comunitarias vinculadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) por intermedio del Colegio Juan XXIII, en horario nocturno, donde recibirán su título de Bachiller. (Ver Anexo 2).

El Municipio de Malambo ha venido realizando los estudios y convenios pertinentes para convertir el Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII, que en la actualidad es académico, en industrial, dando paso a una institución que llene las expectativas e intereses de los estudiantes

y ciudadanía en general. (Ver Anexo 3).

En la actualidad las autoridades administrativas del departamento y del municipio muestran apertura económica al presente proyecto y voluntad de gestión para que el Colegio Técnico Nocturno de Malambo sea una realidad. Por otra parte, la existencia de un complejo industrial cerca a Malambo sería la opción para que los egresados de este centro educativo, tuvieran acceso al mismo, para la realización de sus prácticas y como una fuente laboral una vez que egresen de dicha institución.

Es importante destacar la posición que han asumido muchas empresas del Parque Industrial de Malambo S.A. con relación a la diversificación del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII, habiendo manifestado el deseo de colaborar en la adecuación de algunos espacios, brindar sus empresas para realizar prácticas laborales y brindando cupos de trabajo para egresados en diversos ramos; situación que beneficiará a este proyecto, porque el Colegio Técnico Nocturno de Malambo funcionará en sus instalaciones, y podrá acceder a todos los equipos y beneficios existentes.

Con este proyecto se estaría dando solución educativa y de trabajo a una población que en estos momentos no posee

ningún tipo de vinculación laboral por no tener la preparación técnico-científica para ello.

La situación anteriormente descrita nos llevó a plantearnos interrogantes como:

¿Cuál sería la propuesta pedagógica necesaria para el funcionamiento del Colegio Técnico Nocturno de Malambo que estuviera acorde con las necesidades e intereses de sus estudiantes y la comunidad?

¿Qué elementos teóricos conceptuales de tipo pedagógicos, epistemológicos, filosóficos, socio-políticos y culturales son los necesarios para elaborar los referentes del proyecto educativo institucional del Colegio Técnico Nocturno de Malambo?

¿Qué tipo de énfasis y plan de estudio requeriría este centro educativo que contribuyera a darle salida a la problemática planteada?

Fue así como se partió de la consideración de cuál era el tipo de hombre que se pretendía formar, en este sentido afirmamos que "el hombre es un ser inteligente y sapiente, cuya evolución lo convierte en un ser trascendente, ya que su existencia la ha convertido en un acto de superación jamás acabado, que sigue siendo la

tarea de sí mismo. viviendo como proyecto previsor lanzado hacia el futuro y su horizonte es aquel que está siempre más allá y jamás alcanzado". Ochoa Restrepo (1993, 26), y que estuviera en correspondencia a las necesidades y exigencias contextuales, que al ser formado esté satisfecho de la educación que se le ofrece y acorde a los lineamientos generales de la Constitución Política de Colombia, la Ley 60 de Agosto 12 de 1993, la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994.

La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 1. Hace énfasis en la autonomía, la democracia participativa y pluralista de sus entidades, el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad de las personas y la prevalencia del interés general.

El acceso de la población joven al trabajo es un problema de la economía nacional, ya que la estructura de la producción es heterogénea y el mercado del trabajo es segmentado.

"La mayoría de los trabajadores se desempeñan en establecimientos pequeños y otros pertenecientes al sector informal. El sector formal, constituido por grandes empresas y el sector público, son minoritarios y

algunas veces restringido por la modernización tecnológica, lo cual requiere personal altamente calificado". Gómez (1995, 28).

El Estado colombiano interesado en la modernización de su estructura laboral que le estabilice su producción económica en el ámbito internacional, ha dado impulso a la formación técnica a partir de la educación media técnica y diversificada establecida en la Ley 115, que propone "la preparación de los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación de la educación superior". Ley general de la Educación (1994, 15).

El presente proyecto plantea la necesidad de que los jóvenes adquieran los conocimientos necesarios orientados en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas; lo que les exigirá un nuevo modo de interpretar la realidad obligándolos a evaluar a las personas, los procesos y el mundo de manera distinta a la convencional, pues como lo plantea Max-Neef, "El mejor proceso de desarrollo humano será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas". Max-Neef (1996, 25), así pues, la calidad dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer las necesidades humanas fundamentales.

De otra parte sabemos que las cesantías laboral prolongadas, perturbará totalmente el sistema de necesidades fundamentales de las personas debido a que el sistema de subsistencia quedará menos protegido, produciéndose crisis familiares y destrucción de sus relaciones afectivas, al momento que la falta de participación productiva hará aflorar sentimientos de aislamiento, marginación, disminución de la autoestima, provocar crisis de identidad y la posible búsqueda del camino de la delincuencia.

De manera, que éste sea un gran desafío, donde la apertura intelectual y la preparación laboral sea la simiente fecunda de cualquier esfuerzo transdisciplinario que apunte a la solución de las problemáticas reales que afectan al municipio de Malambo.

El desarrollo humano de esta comunidad se cualificará en la medida que genera su autodependencia a través de los distintos espacios y ámbitos, y en ningún caso con el aislamiento de la región y su cultura.

Como bien afirma Max-Neef "Si la entendemos como un proceso capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia

frente a la diversidad de identidades, la autodependencia constituye un elemento decisivo en la articulación de los seres humanos con la naturaleza y con la tecnología, de lo personal con lo social, de lo micro con lo macro, de la autonomía con la planificación y de la sociedad civil con el Estado". Max Neef (1996, 59).

De manera, que tendremos que reconocer el desarrollo autodependiente de la calidad de vida de la población y se sustenta en el respeto de la diversidad y en la renuncia a convertir a las personas en instrumentos de otras personas.

2. ALTERNATIVA PEDAGOGICA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El eje fundamental del proyecto histórico político de Colombia relacionado con la educación en el artículo 67 afirma: "debe ser un derecho de toda persona humana". lo que significa que es un reto para quienes tienen la responsabilidad de ser parte de los procesos educativos institucionales (maestros, estudiantes, padres de familia y comunidad en general), crear espacios o ambientes educativos que permitan que el hombre desarrolle todos sus procesos desde el cognitivo hasta los valorativos y actitudinales, pero que además, tenga derecho al trabajo para que produzcan procesos transformativos.

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, razón por la cual, la educación es la opción y el derecho de la persona para alcanzarlo ya que en la misma Constitución se afirma que la educación es un servicio público que tiene una función

social: con ello se busca el acceso al conocimiento, o la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano, en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente... Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores la condición necesaria para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por otra parte, la Ley 60 en sus artículos 2, 3, 4, 5, plantean la competencia de los municipios, departamentos, distrito y Nación para promover, administrar y financiar la educación estatal de los entes mencionados, de acuerdo al situado fiscal. Así mismo en el artículo 60 se reglamentan los criterios, régimen y reglas para organizar la planta de personal docente y administrativa de los servicios educativos estatales. Ningún departamento, distrito o municipio podrá vincular docentes y administrativos sin el lleno de los requisitos del Estatuto Docente y la carrera administrativa

respectiva. lo que significa la pertinencia del funcionamiento de los centros educativos.

Otro fundamento legal del Proyecto Educativo Nacional es la Ley General de la Educación (1994, 12).

El artículo 19. Establece "el objeto de la educación en concordancia con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles pre-escolar, básica y media formal, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, campesinos y grupos étnicos". Ley 115 (1994, 12).

Así mismo el artículo 59 establece en los fines de la educación: que "la formación del hombre debe estar orientada entre otros aspectos para la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social". Ley 115 (1994, 12).

La promoción en la persona y la sociedad se fundamentan en la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permitan al educando ingresar al servicio

productivo.

La Educación Media Técnica, prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de servicios o para la continuación en la educación superior.

En el nivel de la educación media se establecen los énfasis tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia, y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades deben corresponder a las necesidades regionales.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley General de la Educación, "los objetivos de la educación media técnica son los siguientes: La capacitación básica inicial para el trabajo; prepararse para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece; y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior". Ley 115 (1994, 16).

La educación media técnica podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezcan el Ministerio de Educación Nacional.

La misma Ley 115 establece que, con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifica entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos.

El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

El artículo 89 del Decreto Reglamentario 1860 establece las edades de la educación obligatoria y afirma que el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo definirá los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios en él teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando que garantice su

incorporación a los diversos grados de la educación formal, para ello atenderá los rangos que determine la entidad territorial correspondiente, teniendo en cuenta los factores regionales, culturales y étnicos". Decreto 1860 (1994, 54).

Todo establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional, su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

En el artículo 38 se reglamenta el plan de estudios y se establece que, "deben relacionarse las diferentes áreas y asignaturas con los proyectos pedagógicos, identificando los contenidos, problemas y temas de las asignaturas, los proyectos, así como el señalamiento de las diferentes actividades". Decreto 1860 (1994, 77).

Debe distribuirse el tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando período y grados donde se ejecutarán programas y actividades. La metodología aplicable en cada asignatura, el material, textos, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática y otros; los logros para cada grado según lo definido en el proyecto educativo institucional, los criterios de evaluación y la

administración del plan.

2.1. INTENCIONALIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Técnico Nocturno de Malambo, va dirigido a la comunidad de jóvenes, cuyas edades oscilan entre 14 y 19 años que no han tenido la oportunidad de entrar en el sistema educativo o que han visto interrumpidos sus estudios en la Básica secundaria y media, ni han recibido una formación laboral que les permita desempeñar un trabajo digno y bien remunerado y a todos aquellos jóvenes de la comunidad en general que estén interesados en terminar sus estudios secundarios o nivel técnico que les brinde una adecuada capacitación académica y laboral que les permita ingresar al mercado laboral y la universidad. Así se aplicará la cobertura educativa, de tal forma que le permita al municipio solucionar la demanda de cupos en el nivel de secundaria. El Colegio Técnico Nocturno de Malambo funcionará en las instalaciones donde funciona el actual Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII para aprovechar este edificio que no tiene otro uso nocturno. (Ver Anexo 4).

2.2. UBICACION Y DESCRIPCION DE MALAMBO

Geográficamente el Municipio de Malambo está situado al Nor-Oriente del Departamento del Atlántico, limita al Norte con los Municipios de Soledad y Galapa; al Este con el río Magdalena; al Sur con los Municipios de Sabanagrande y Polonuevo y al Oeste con Baranoa y Galapa.

Astronómicamente la cabecera municipal de este municipio se encuentra ubicado a los 10° 53' 35" de Latitud Norte y 74° 53' 09" de longitud al Occidente de Greenwich, dista 12 kilómetros de la capital del Departamento del Atlántico y a 1.121 de Santafé de Bogotá. (Ver Anexo 5).

2.2.1. Extensión y población. Tiene una extensión de 92,68 kilómetros cuadrados, cifra que equivale a 2,9% aproximadamente del total del Departamento del Atlántico, el casco urbano es de 365 Has, el área rural es de 8.903,59 Has, y 625 Has corresponden a cuerpos de agua.

"El Municipio de Malambo políticamente está dividido en su cabecera municipal, un corregimiento, Caracolí; seis (6) veredas: Tamarindo, El Carmen, Caimital, Malambito, La Aguada y Cascarón".

"La población es de 100.000 habitantes aproximadamente de

los cuales el 49,36% pertenecen al sexo masculino y el 50,64% al femenino. Malambo pasó de 11.265 habitantes en 1973 a 52.584 en 1985, 89.138 en 1993 y se calcula que para 1996 su población llegará a 150.000 personas. Este aumento se debe a los movimientos migratorios generados por la violencia en el campo, el acelerado proceso urbanístico popular y las expectativas generadas por el "Parque Industrial PIMSA". Plan de Desarrollo Municipal de Malambo (1995, 15). (Ver Anexo 6).

El Colegio Técnico Nocturno de Malambo estará conformado por los estudiantes aspirantes a este Centro Educativo que de los encuestados y entrevistados en un total de 227 se constituye en la población escolar futura.

2.2.2. Estructura educativa. Malambo cuenta con cinco (5) establecimientos oficiales atendidos por 5 profesores y un total de 281 alumnos en Pre-escolar; 1.856 alumnos en 30 planteles y 78 docentes en el sector privado.

En la Básica Primaria registra 3.547 alumnos matriculados en nueve (9) planteles, atendidos por 120 profesores, en el sector urbano y 401 alumnos y 14 docentes en el rural; en el sector privado cuenta con 28 establecimientos educativos con 4.727 alumnos y 160 profesores.

En cuanto a la Educación Básica Secundaria y Media dispone de dos (2) planteles oficiales uno urbano con 1.200 alumnos y 64 profesores y otro rural con 150 alumnos y 10 docentes; el sector privado registra 2.778 alumnos en 17 colegios y 188 profesores.

La demanda en la secundaria es estimada en 15.200 personas, de los cuales el sector oficial absorbe 1.350 a través del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII y el Colegio Vocacional Agrícola de Caracoli, para una cobertura de 7,9% y 18,3% en el sector privado; el restante 73,8% se desplazan a colegios de Barranquilla, Soledad y otros municipios, concluimos que el déficit en el sector educativo es muy elevado.

2.3. LA DIMENSION PEDAGOGICA

El presente aspecto orienta al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Técnico Nocturno de Malambo que permita seleccionar, organizar y adecuar los referentes pedagógicos metodológicos y técnicos de las diferentes disciplinas tecnológicas y científicas para el logro de los principios, fines y políticas de un establecimiento educativo técnico nocturno, al tiempo que servirá de base para plantear el perfil del hombre que participará en la construcción de la nueva sociedad orientada hacia el

campo tecnológico y científico, tendiente a ejercer influencia en el medio que lo rodea. La pedagogía debe trascender la simple función de la enseñanza, concebida la pedagogía como "una disciplina que estudia y propone estrategias para lograr la transición del niño o joven del estado natural al adulto o mayoría de edad, como ser racional, autoconsciente y libre, donde su producción conceptual no sólo tiene en cuenta la organización de los sentidos, generado por los estudiantes y padres de familia en su vida cotidiana como actores educativos, sino que también recontextualiza las elaboraciones sobre la escuela, la familia y la sociedad". Flórez Ochoa (1993, XXXII), y proporcione un cambio en el ámbito académico, en lo que tiene que ver con los contenidos, principios y ordenamiento de la técnica y la ciencia, buscando elevar el nivel académico y laboral de la comunidad educativa, al igual que su nivel de vida.

A partir de estas consideraciones la dimensión pedagógica adquiere relevancia para el Proyecto Educativo Institucional, pues busca la excelencia académica dentro del marco de la autonomía escolar: organiza los presupuestos conceptuales, metodológicos, técnico y científicos de las diferentes disciplinas del saber que se ofrezcan de acuerdo con el currículo y la Ley General de la Educación, lo cual plantea que el estudiante no

sólo debe tener acceso a la ciencia y la cultura, sino a los valores, la tolerancia y la convivencia social. Estos principios servirán de base para la formación integral de los estudiantes del Colegio Técnico Nocturno de Malambo.

2.3.1. El currículo. El análisis del currículo debe comprender los aspectos que definen el grado de participación y dominio de los estudiantes en el proceso de trabajo académico y las formas de interrelacionarse en la producción del contexto escolar.

El proceso de socialización y de trabajo escolar no es un proceso lineal ni mecánico, sino complejo enmarcado dentro de contradicciones que se transforman en situaciones problemáticas en un escenario vivo, donde se discute y se negocia la solución de cada situación, haciendo más interesante el proceso del aprendizaje.

En este proceso de socialización se intercambian ideas y valores, se presentan intereses enfrentados que se resuelven en la aplicación práctica del problema, mientras que el docente no actúa como un dictador, sino como un acompañante que verifica el proceso que se lleva a cabo desbordando la simple función reproductora y consolidando el conocimiento de la ciencia, la técnica, la filosofía y la cultura regional.

Vale la pena hacer énfasis en los planteamientos de Sacristán cuando dice: "La preparación para el mundo del trabajo requiere el desarrollo en las nuevas generaciones no sólo de conocimientos, ideas, destrezas y capacidades formales, sino la formulación de disposiciones, actividades, intereses y pautas de comportamiento que se adecúen a las posibilidades y exigencias de los puntos de trabajo, de su forma de organización en colectivos o instituciones, empresas, negocios y servicios". Sacristán (1995, 19).

El Colegio Técnico Nocturno de Malambo se encargará de la formación del ciudadano de edad adulta para una adecuada intervención en la vida pública y pueda mantener la dinámica, el equilibrio en las instituciones y las normas de convivencia que componen el complejo y conflictivo tejido de la sociedad.

De la misma forma, la flexibilidad de este currículo permitirá al docente y estudiantes integrarse para determinar:

1. La selección y organización de los contenidos del currículo, integrándolo a los intereses de la región y la cultura local.

2. El modo y el sentido de la organización de las tareas académicas y el grado de participación del estudiante en las formas de trabajo.

3. La ordenación del espacio, el tiempo del aula, los programas y la secuencia de las actividades.

4. Las formas, estrategias y criterios de valoración de las actividades, el desenvolvimiento del proceso evaluativo y la clasificación de los resultados.

5. Los modos de organización, formulación y participación en el control de las normas de la convivencia social.

Por tal razón la construcción del currículo se convierte en una tarea conjunta de rescate y reconocimiento de elementos culturales y comunitarios propios desde los cuales podrán contemplar lo universal, y de alguna manera este conjunto de elementos individuales y colectivos nos van vinculando con los derechos del género humano y los ciudadanos del planeta.

Para poder adaptar la educación a la política general, se constituirán equipos interdisciplinarios capaces de interpretar las tendencias históricas y hacer el diagnóstico de la situación actual y de las posibilidades

efectivas para reorientar el proceso educativo diseñando planes específicos de trabajo.

Franklin Bobbitt, sostiene que "La noción de currículo propuesta por los norteamericanos lo describen como la vida humana, aunque variada, consiste en la ejecución de actividades específicas. Una educación que prepare para la vida será aquella que prepare definida y adecuadamente para estas actividades específicas". Mockus (1989, 134).

El diseño del currículo requiere un estudio del contexto social al cual va dirigida la acción educativa en términos de calidad del saber, la creatividad, la reflexión social, la participativa, el desarrollo de la responsabilidad social y de la integración del trabajo productivo, desde esta perspectiva el currículo debe presentar los perfiles de la formación profesional, el plan de estudio, el sistema de evaluación, y el rescate de los valores culturales y regionales.

La Ley General de la Educación en su artículo 76, define el currículo como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas metodológicos y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en

práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. Según Magendzo, "el currículo es el proceso de permanente búsqueda, de negociación, de valoración, de crecimiento y de confrontación entre la cultura universal y la cultura de dominación". Magendzo (1991, 91).

De acuerdo con las anteriores definiciones se debe considerar el currículo como el verdadero proceso de construcción permanente desarrollado en un contexto y comunidad determinada y plasmado en el Proyecto Educativo Institucional donde su verdadera funcionalidad es darle respuesta a las necesidades reales de la comunidad; así mismo el currículo se interrelaciona con los fines educativos, las necesidades del medio, el desarrollo social y el desarrollo individual, dándole una participación real y activa a los miembros de la comunidad educativa que les permita prepararse para llevar a cabo los cambios de las condiciones de vida.

Para la elaboración del currículo del Colegio Técnico Nocturno de Malambo se tendrán en cuenta las siguientes características:

- Que sea flexible, abierto al cambio, de acuerdo al momento cultural, el desarrollo individual, industrial,

técnico y científico que permita los ajustes requeridos en el momento indicado.

- Que sea práctico, lo entendemos como la relación teórico-práctica permanente de todas las áreas del conocimiento, los procesos de aprendizaje, las estrategias metodológicas, fuertemente entrelazadas con la práctica cotidiana del educando en su trabajo productivo diario, de la familia y la comunidad, donde podamos brindar la oportunidad para que él produzca el conocimiento que va a ir decantando en el proceso de la práctica del quehacer cotidiano.

- Que sea interdisciplinario, pretendemos que haya una concurrencia simultánea y sucesiva de los saberes sobre una misma situación problemática, donde podamos unir los conocimientos científicos, técnicos, académicos, culturales cotidianos, en torno a la formación integral del educando, donde podamos tener en cuenta los núcleos temáticos entendiéndolos como unidades integradoras de saberes y conocimientos, buscando crear líneas de investigación en torno a objetivos de transformación.

- Que el conocimiento tenga un verdadero significado para el alumno; abordaremos el desarrollo académico desde modelos didácticos que recojan los problemas y

condiciones, y construyan una nueva forma de enseñanza, entendida ésta, "como un proceso intencional mediante el cual la sociedad moderna convierte a sus individuos en herederos de su saber, de su tradición, su pasado histórico, su competencia productiva, su capacidad de convivencia en el presente y sus posibilidades de proyección en el futuro. Es la experiencia sistemática que la sociedad diseña para que los jóvenes se humanicen y enriquezcan espiritualmente". Flórez Ochoa (1993, XXXVIII), donde el estudiante produzca su propio conocimiento a través de la investigación poniendo en práctica sus propios esquemas de conocimiento y el maestro sea un orientador de los procesos pudiendo dirigir de cerca los aprendizajes.

Estudio y análisis de los esquemas previos de los alumnos donde se trate de diagnosticar las conjeturas o ideas de los educandos con relación a la problemática seleccionada, con el ánimo de procurar concientizarlos sobre su importancia y darles la valoración necesaria.

Organizar las actividades teniendo en cuenta la diferencia de los educandos con relación a una misma unidad problemática, esperamos organizar el contraste o evaluación conceptual, generando en la clase diferentes corrientes de opinión que actúen como ejes hipotéticos de

investigación de los alumnos.

La planificación de la investigación se hará seleccionando los problemas a partir de las distintas corrientes de opinión planteadas entre el maestro y el educando.

El enfoque curricular académico, se desarrolla desde la perspectiva de las disciplinas académicas, que buscan desarrollar conocimientos que conlleven a la formación integral del educando.

Ideología centrada en el alumno, pretende centrar el desarrollo de las actividades académicas, científicas y culturales teniendo en cuenta los intereses de los educandos, buscando producir un aprendizaje que les permita pensar y desarrollar valores.

Teoría de la reconstrucción social, que trata de analizar los procesos sociales distorsionados, buscando visionar una mejor sociedad que se reconstruirá a partir de los conocimientos adquiridos en la escuela, en este sentido se concibe la escuela "como una institución social configurada para desarrollar procesos de socialización de ideas, conocimientos, representaciones, disposiciones, modos de conducta, experiencias y saberes a las nuevas

generaciones, que son requeridas en la sociedad adulta. Hoy es un escenario de permanente conflicto que trae consigo un proceso de negociación informal". Sacristán y Pérez Gómez (1995, 23), desarrollando en el individuo valores morales, éticos, culturales, de solidaridad y justicia muy bien definidos.

Currículo comprensivo, es un proceso de búsqueda, de valoración, negociación, crecimiento y de confrontación entre la cultura de la cotidianidad y la cultura dominante, pretende además integrar los distintos grupos sociales y culturales rescatando una totalidad cultural.

El enfoque curricular académico, se desarrolla desde la perspectiva de las disciplinas académicas, que buscan desarrollar conocimientos que conlleven a la formación integral del educando.

"El referente epistemológico se fundamenta en el constructivismo que es una corriente pedagógica que se orienta en el estructuralismo piagetano y la filosofía kantiana, corriente que se oponen a las afirmaciones empiristas del descubrimiento de la realidad por medio de los sentidos, y a la racionalista, frente al descubrimiento de la realidad mediante el uso de la razón crítica". Carretero (1993, 77).

La teoría piagetana sobre el conocimiento es apoyada por los planteamientos de modernos teóricos como Karl Popper, Thomas Juhn, Egon Guba, Ivonne Lincoln, quienes afirman que, "la realidad objetiva no se descubre, sino que se constituye a través de modelos o conjeturas que el ser humano construye desde el primer momento en que se enfrenta a un fenómeno dado. Estas conjeturas se constituyen en los llamados paradigmas creados por las comunidades científicas bajo ciertas reglas de juego y aceptados como viables, en un determinado lugar y tiempo específico". Carretero (1993, 52).

El constructivismo constituye una nueva propuesta sobre la manera como la ciencia elabora sus conocimientos y va descartando de plano, la creencia de la inmodificabilidad.

"La creatividad en este nuevo enfoque del conocimiento se constituye en un principio clave para la construcción de situaciones significativas del aprendizaje". Bustos (1994, 24).

El constructivismo se ha constituido en el nuevo paradigma de la educación frente a los procesos de aprendizaje y frente al nuevo reto de cambiar las tradicionales prácticas transmisoras de conocimiento, el

docente tiene la necesidad imperante de cambiar de actitud frente a la investigación, asumiendo con responsabilidad social su autoformación e investigación para actualizar sus conocimientos y contribuir eficazmente a la formación de niños y jóvenes autónomos, creativos, preparados a crear conocimientos útiles para la resolución de sus propios problemas y los de la comunidad.

Mario Carretero, en este sentido afirma: "El conocimiento es el producto de la interacción social y de la cultura. Este, no es una copia de la realidad, ni tampoco se encuentra totalmente determinado por las restricciones que imponga la mente del individuo, sino que es el producto de una interacción entre estos dos elementos, por tanto el sujeto construye su conocimiento a medida que interactúa con la realidad, en procesos de asimilación y acomodación, en el primero incorpora la nueva información haciéndola parte del conocimiento, y en segundo la persona transforma la información que ya tenía en función de la nueva". Carretero (1993, 24).

Según afirma Flórez Ochoa, el conocimiento, es entonces, producto de "la interacción humana con la naturaleza, con los hechos sociales que hemos alcanzado a procesar desde nuestras operaciones mentales". Flórez Ochoa (1994, 234).

El conocimiento por tanto, no se recibe pasivamente, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce, es decir, la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa que permite al conocedor organizar su mundo experiencial y vivencial.

El constructivismo sostiene que el verdadero aprendizaje humano es una construcción que hace cada estudiante logrando modificar su estructura mental alcanzando un mayor nivel de diversidad y de complejidad.

El ser humano no actúa sobre la realidad directamente, sino que lo hace por medio de esquemas que posee, es decir que las representaciones del mundo dependerá de la interacción de sus esquemas con la realidad donde se van formando nuevos significados más complejos y especializados.

Hoy en nuestra educación se habla de procesos de construcción, ya sea de conceptos, de pensamiento, de evaluación y procesos curriculares aspectos que deben ser manejados bajo una visión constructivista para que se viabilice la interacción maestro-alumno enmarcado en el proceso histórico-cultural donde se hacen posible los aprendizajes.

Aquí tomamos el concepto de proceso, como un movimiento complejo interior, definido por características y dinámicas propias de cada individuo.

Flórez Ochoa, plantea que "en el constructivismo, hay que reconocer el grado de pensamiento lógico que tiene el aprendizaje permitiéndole experiencias, que le ayuden a desarrollar un sentido común". Flórez (1994, 243).

Bajo esta nueva tendencia pedagógica constructora del conocimiento debe enmarcarse la fundamentación del proyecto educativo institucional propuesto en la Ley 115 de 1994, como una alternativa para mejorar la calidad de la educación y el nivel de vida del pueblo colombiano.

La construcción del conocimiento llevará a planear estrategias con el propósito de integrar la educación, al trabajo y la realidad socio-económica, para poder contribuir con la formación de un proceso económico, acorde con las necesidades, condiciones y características de los propósitos para el cual, se debe "promover una educación general básica que prepare a los estudiantes en las competencias mentales y físicas de orden superior necesarios para orientarse hacia el trabajo, sea éste asalariado o independiente", Misión de los Sabios (1995, 91).

Mientras se continúe pensando en unos aprendizajes memorísticos o en el desarrollo de habilidades y destrezas específicas no se logra la mejor utilización del talento humano, contribuye al desempleo, puesto que esta direccionalidad educativa, se vuelve obsoleta ante el vertiginoso desarrollo tecnológico, por lo que es preciso acceder a los avances de la ciencia, la que se concibe "como la expresión más pura de la cultura y no puede comprenderse en su esencia sin derruir las fronteras que abstractamente las aíslan de ésta, desconociendo su íntima interpretación, en su ideal de encontrar la verdad. Flórez Ochoa (1993, 15) en la tecnología actual.

La intencionalidad del gobierno actual en el Plan de Desarrollo Económico Social y Ambiental es de fortalecer la educación como eje de desarrollo del país y como meta de ese desarrollo la formación de un ciudadano más productivo en lo económico, más solidario socialmente, más participativo y tolerante en lo político y más respetuoso de los derechos humanos.

Para alcanzar estas metas es preciso tener una educación con calidad total para poder lograr una mano de obra más calificada que proporcione un mayor desarrollo de los sectores productivos y obtenerse un perfil ocupacional en

el laboral, que mejore la participación social y el nivel de vida de los ciudadanos y la educación es el factor que al proporcionar conocimiento y formación dé la opción a un desempeño profesional.

Gallego y Pérez conceptualiza: "El aprendizaje significativo en los siguientes términos:

a) Es necesario que el sujeto muestre una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo.

b) El material que se va a aprender debe ser potencialmente significativo para quien aprende, o sea relacionable con las estructuras del conocimiento de modo intencional y no al pie de la letra". Gallego y Pérez (1994. 65).

Las recientes crisis sociales y ambientales que padecen los países industriales muestran que la productividad económica y los avances del conocimiento humano requiere de un contexto civilizador, cuyo fin es el bienestar social y el respeto a la vida.

El desarrollo, como avance humano en lo económico, político y cultural debe construirse como un legado de información de estilo de vida inteligente y garante de la

creatividad humana al servicio de las futuras generaciones.

Esto requiere de una transformación educativa que permita desarrollar las capacidades intelectuales y organizativas en lo artístico, literario, cultural, técnico y científico de las personas, lo que debe producir en ellos nuevos conceptos sobre organización, producción y distribución de los bienes.

Por lo anterior, Colombia debe ser un país económica y culturalmente competitivo y sólo se puede lograrlo a través del incremento de sus niveles de ciencia y tecnología, pero a su vez, también de transformar su sistema jurídico, político y educativo para transformar y reeducar a los ciudadanos.

Al respecto la Misión de los Sabios dijo: "Las carencias en capital humano capacitado, sistemas educativos de calidad con amplia cobertura y la inadecuada educación científica para el desarrollo, no permiten actualmente asumir los retos organizativos y culturales del presente y del futuro de Colombia. Esta situación conjugada con ciertas estructuras internacionales, constituyen serios obstáculos para el desarrollo actual del país". Misión de los Sabios (1996, 65).

A pesar de todo en Colombia se han hecho esfuerzos para erradicar el analfabetismo, pero aún su tasa es de 13% (sin incluir el funcional); mientras que en los países desarrollados destinan un alto porcentaje del presupuesto para modernizar y ampliar la cobertura educativa, en Colombia se encuentra rezagada en este aspecto. Sin embargo a nivel Latinoamérica se encuentra liderando un proceso educativo importante si la compara con otros países subdesarrollados.

La reestructuración que le dé al sistema educativo deberá producir un futuro mejor, partiendo de la particularidad del individuo, según sus capacidades cognoscitivas, organizacionales, abriéndoles espacios para incorporar nuevas concepciones en el país. Actualmente la educación se caracteriza por ser una enseñanza fragmentada, desactualizada e inadecuada. lo que desmotiva a que los estudiantes desarrollen su curiosidad, destrezas y estructuras cognoscitivas. La transformación se logra cuando se suministren elementos que mejoren la aplicación del saber y puedan adaptarse a la situación real que está en continua transformación.

Sobre esa situación conceptúa el estudio la Misión de los Sabios, "El desarrollo de las personas está basado en el aprendizaje, entendido como el proceso amplio y continuo

por el cual se adquieren conocimientos y habilidades para sobrevivir, para responder creativamente a los cambios en el medio y así evolucionar y progresar. El conocimiento generado y adquirido, que reside en las memorias individuales y colectivas, aunque valioso por sí mismo, adquiere todo su valor y logra sus propósitos evolutivos cuando se aplica a fines concretos y se integra a tareas específicas que contribuyan al desarrollo individual y social. Las organizaciones son, precisamente, los órganos especializados de la sociedad para el cumplimiento de esas tareas que buscan el mayor grado de bienestar para todos sus miembros". Misión de los Sabios (1996, 109).

El individuo va a ser afectado por cada una de las actividades gestionadas por las organizaciones, en su nivel de vida, sus valores éticos y culturales, la contribución personal a la sociedad, que luego van a tener impacto en la vida social, pues adquieren capacidades para responder positivamente a los cambios que se producen en su ambiente.

Compartimos las afirmaciones de la Misión de los Sabios cuando dicen: "La verdadera ventaja competitiva sostenible que Colombia debe buscar con todo empeño es la que todos, individuos y organizaciones, aprendamos a aprender. Aprendamos a vivir en paz con nosotros mismos y

con la naturaleza. a desarrollar todo nuestro potencial humano y crear participativa y colectivamente su propio modelo de vida". Misión de los Sabios (1996. 116).

Siendo Malambo un municipio con un parque industrial que se vislumbra como uno de los más grandes del Departamento del Atlántico, encuestamos y entrevistamos a jóvenes, profesores, padres de familia y estudiantes; sobre la temática investigada, resultando el siguiente análisis:

De acuerdo con las preguntas hechas a los estudiantes en relación con el énfasis con el que deben egresar como bachilleres del Colegio Técnico Nocturno de Malambo, a la pregunta:

¿Qué modalidad desearía tuviese el Colegio Técnico Nocturno de Malambo?

El 95% de los encuestados respondieron "Nos gustaría estudiar metalmecánica, comerciales y electricidad".

Inmediatamente a esta respuesta preguntamos:

¿Por qué les gustarían estos énfasis?

La respuesta en un 96% fue: "Porque Malambo está situado

cerca a una zona industrial, parque industrial, lo que nos permitiría tener acceso a un trabajo en las diferentes empresas que allí funcionan". (Ver Anexos 13 y 19).

Frente a esta inmensa problemática las personas vuelven los ojos a la educación esperando que ésta aporte la solución, pero entendida aquella, más allá de la acepción tradicional; en un sentido más amplio como lo plantea el nuevo proyecto político "... la educación formará al colombiano en la práctica del trabajo, la recreación, el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente". Constitución (1991, 5); en este estudio cobra especial importancia la necesidad de brindar una buena educación general con bases sólidas en la ciencia, la técnica y el trabajo, se trata pues, de plantear un currículo con características centradas en la formación profesional de acuerdo a las formas de producción de la región.

La Ley General de la Educación en su artículo 32 enuncia: "La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior". Ley 115 (1994, 15).

De acuerdo con este planteamiento, realizamos la siguiente pregunta a jóvenes en general.

¿Qué opina usted sobre la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en el municipio de Malambo, cuál es su pertinencia?

El 80% de los encuestados respondieron: "A mí me parece buena idea, porque los que no han tenido la oportunidad de terminar sus estudios secundarios ahora lo podrán hacer, si existiera un Colegio Técnico Nocturno y especialmente porque nos daría una opción para el trabajo". (Ver Anexos 12 y 18).

En relación con la respuesta dada por los encuestados, se hace pertinente que la educación forme al hombre integralmente, esto significa que además de desarrollar las potencialidades intelectuales tenga una formación para el trabajo, con el fin de que aporte una actividad económica al desarrollo del país; al respecto Rodrigo Gutiérrez Duque señala: "Una de las grandes causas de nuestra problemática ha sido el insuficiente grado de desarrollo alcanzado hasta hoy, lo cual ha impedido satisfacer las ingentes necesidades de las grandes masas de la población.

Atribuyo la responsabilidad a la adopción de ideologías y políticas inadecuadas en el campo educativo con relación a la formación científica, técnica y laboral. Gutiérrez (1993, 43).

Se requiere garantizar una educación que provea los elementos para desempeñarse en un mercado de trabajo urbano muy cambiante. para esto es necesario formar personas capaces de tomar decisiones, de trabajar en equipo. que sepan gestionar, comercializar y organizarse.

No se trata de orientar la educación hacia entrenamiento en destrezas y habilidades específicas, sino de promover una educación general que prepara a los estudiantes en sus capacidades mentales y físicas de orden superior necesarios para orientarse hacia el trabajo.

Al terminar los estudios el joven debe estar en capacidad de obtener un empleo y de reentrenarse para adaptarse a nuevas circunstancias de su trabajo o de cambiar de empleo.

Razón más que suficiente para ofrecer una alternativa de tipo pedagógico hacia la construcción de una propuesta de un Proyecto Educativo Institucional que dé la oportunidad no sólo de formar al hombre desde su ser individual sino

para ser útil a la colectividad.

En este mismo sentido los testimonios de los profesores que trabajan actualmente en el Colegio Juan XXIII, es que los estudiantes que desertan del sistema educativo se debe a la falta de una formación para el trabajo; y a la pregunta:

¿Qué opinión tiene usted sobre el hecho de que muchos estudiantes no terminan su ciclo de bachillerato y que hayan tantos jóvenes entre los 14 y 19 años sin ninguna educación definida, estudio o trabajo?

Su respuesta fue: "Los colegios en un 99% no están educando para que el egresado tenga acceso a una fuente de trabajo que le permita el sostenimiento personal y la superación al continuar sus estudios avanzados". (Ver Anexos 10 y 16).

La Ley General de la Educación en sus artículos 5 y 32, siguiendo al Nuevo Proyecto Político plantea como fin primordial de la educación "La formación del hombre en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades que lo conduzcan al desempeño laboral en un sector de la producción, de los servicios y para la continuación de la Educación Superior". Ley 115 (1994,

15).

Hasta el momento los programas que se desarrollan en las instituciones carecen de un verdadero Proyecto Educativo Institucional que permitan a quienes asisten a estos centros educativos tener una formación educativa en todas las direcciones; que a medida que desarrollen el pensamiento tenga la oportunidad de establecer procesos comunicativos que le permita entrar en comunicación con seres humanos que le facilitará un verdadero desarrollo humano que sea innovativo, creativo e interiorice la utilidad del conocimiento, la ciencia y la tecnología, encontrándole sentido a la escuela, a la educación, proyectarse en el trabajo.

Francisco Cajiao, opina que: "la riqueza del entorno físico y cultural, constituye el principal elemento estimulador del conocimiento, en cuanto procura la experiencia a partir de la cual se desencadenan los procesos cognoscitivos". Cajiao (1994, 14).

El hombre está dotado de una permanente búsqueda, de descubrir o reinventar; lo que le permite construir conocimiento a partir de la exploración del mundo objetivo que lo rodea, así como de la autoexploración, las cosas y personas que encuentra en su medio

circundante: seres en acción que se convierten en elementos de los cuales se puede extraer información mediante la investigación.

Se deduce que el conocimiento no tiene muchas oportunidades de avanzar en medios cerrados, pobres en espacio físico, de comunicación humana, rígidos en la utilización del tiempo y normatizado en extremo.

Manfred Max-Neef con relación a esta problemática plantea: "el desarrollo humano se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el Estado". Max-Neef (1996, 15).

Para la satisfacción de las necesidades humanas exige un nuevo modo de interpretar la realidad, es decir, nos obliga a evaluar el mundo, las personas y sus procesos de manera diferente a la convencional.

Y desde luego el mejor proceso de desarrollo será el que permita elevar más la calidad de vida de las personas, y aquella dependerá de las posibilidades que tengan las

personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades más sentidas.

De tal manera que las personas se sienten más humanas cuando han sido formadas con prácticas y estilos que los llevan a formar una sociedad equilibrada, situación que se manifiesta adversa en el municipio de Malambo, donde por falta de centros educativos especialmente nocturno, donde existe una población flotante entre 14 y 19 años que han venido a engrosar las filas de desocupados y personas desajustadas emocionalmente por la falta de una definición en los aspectos formativos para insertarse al trabajo, los jóvenes por falta de perfiles ocupacionales definidos no saben a qué dedicarse una vez dejan de estudiar.

Consultados los estudiantes sobre la modalidad de la institución a la pregunta:

¿Cómo les gustaría que se desarrollaran las labores académicas del Colegio Técnico Nocturno de Malambo?

El 90% de los encuestados respondieron: "Nos gustaría que fuese un bachillerato corto, dedicado a lo básico, las prácticas laborales y sin tantas complicaciones. (Ver Anexos 13 y 19).

La presente propuesta se llevará a cabo mediante el Colegio Técnico Nocturno de Malambo cuyas características son:

- Semiescolarizado de tal forma que no sea obligatoria la presencia del estudiante a diario.
- Se realizará en dos niveles de tres (3) semestres cada uno, es decir, el ciclo del bachillerato se hará en tres (3) años.
- La promoción será por acreditación, es decir sin pérdida de curso.
- El desarrollo académico se llevará a cabo mediante el sistema de núcleos problémicos de ejes temáticos.
- Aquí será un acompañante quienes dirigirán el proceso de producción del conocimiento y el rendimiento académico.

La Ley General de la Educación en su Artículo 33, plantea los siguientes objetivos de la Educación Media Técnica:

Capacitar a los estudiantes para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que se

ofrece formación adecuada de acuerdo a la formación académica que los prepare para el ingreso a la educación superior.

En términos de Raúl Ferrer Pérez: "La formación vocacional y la orientación profesional de los estudiantes preparan al joven para su incorporación al complejo mundo de la producción y los servicios desde la educación primaria, permitiéndole la satisfacción íntima de sentirse útil a la sociedad y contribuyendo de esta forma a crear una estructura de matrícula idónea en los estudios medios especializados". Arango (1994, 104).

La educación para el trabajo no puede ser únicamente la solución a problemas económicos, sino que tiene que brindar soluciones a problemas individuales, sociales unido al desarrollo del país; lo que significa que ésta debe ser integral y tender al desarrollo de la inteligencia, las capacidades del ser humano, tales como la formación de físico-biológica, emocional, afectiva, volitiva, ético-moral, política y estética.

En igual forma preguntamos a padres de familia:

¿Qué solución ve usted en un Colegio Técnico Nocturno en el Municipio de Malambo?

En un 97% respondieron: "Sería la salvación para muchos jóvenes que se están perdiendo en la droga, por falta de centros educativos que les permita estudiar y prepararlos para el trabajo". (Ver Anexos 11 y 17).

El alto índice delincriminal, de prostitución, de ocio crónico, de contaminados de VIH, que presenta la juventud del Municipio de Malambo se debe a la baja capacidad del poder adquisitivo de sus gentes, hecho que no les permite terminar su bachillerato o al culminarlo la imposibilidad de ingresar a la educación superior o como alternativa dedicarse al campo laboral donde pueda devengar un salario que le permita tomar una decisión adecuada para hacer una vida normal. haciéndose imperativo la creación de un Colegio Técnico Nocturno, que brinde la oportunidad a los jóvenes de Malambo de adquirir una preparación en una modalidad laboral como alternativa importante para consolidar su futuro como persona integral, útil a sí mismo, a la familia y a la sociedad.

Entrevistado el doctor Leonidas Berdugo, subdirector de formación técnica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; a la pregunta:

¿Cuál es su opinión con relación a la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en el Municipio de Malambo?

Respondió: "La idea o proyecto que ustedes están desarrollando tiene sus aliados; en días pasados visitamos a FIMSA y charlamos con el gerente y la doctora Claudia Díaz, Jefe de Recursos Humanos, y nos manifestaba que ante el ensanche del Parque Industrial, tienen interés en desarrollar una política abierta hacia la comunidad de Malambo, para que sea ella la que proporcione los futuros trabajadores, así pues, su estudio debe contar con el acercamiento hacia el Parque Industrial, para que se vean las necesidades de lo que se está requiriendo, ya que sus plantas son muy modernas.

Hay necesidad de estudiar las demandas empresariales en electricistas, electrónicos, soldadores, secretarias, mecánicos de mantenimiento, contabilistas, etc., partiendo de allí la información se debe cruzar con los resultados obtenidos en la investigación social que ustedes vienen adelantando con la comunidad de Malambo para apoyar el proyecto".

¿Puede el Sena brindar la oportunidad a los estudiantes del Colegio Técnico Nocturno de Malambo para realizar las prácticas en sus talleres?

"Esa es otra situación que estamos atendiendo a través de la articulación SENA-MEN, pero es más bien una actividad

orientadora para que los colegios Industriales lleguen en un futuro ser autosuficientes y tener el mismo nivel técnico que tiene el Sena, para que puedan expedir certificados de idoneidad como los que otorga el propio Sena, haciéndose con el aval de nosotros: hoy estamos trabajando con el Industrial de Soledad, de Sabanalarga, el de Baranoa, el Don Bosco y el Borromeo de Barranquilla. Estos son colegios que tienen una dotación industrial y una infraestructura para ese tipo de actividades, con ellos trabajamos para llevarlos a un nivel superior y de perfeccionamiento tecnológico que le garantice dicho aval.

Cuando ustedes tengan el proyecto instalado y funcionando, es cuando el Sena puede prestarle el servicio de asesoría y perfeccionamiento.

Otro servicio que podríamos prestarles es que una vez instalados sus talleres y nombrados los instructores técnicos brindarle un servicio de capacitación técnico y pedagógico a estos docentes. Hoy por los múltiples compromisos y demanda preferimos capacitar a los técnicos una vez instalados en sus respectivos sitios de trabajo y con un perfil profesional formado donde le damos un curso inicial de pedagogía y luego se sigue con programas continuos de perfeccionamiento y elevación de la calidad.

El Sena ha formado a nivel técnico a muchos jóvenes de Malambo, graduados además en el Colombo-Alemán, que pueden ser un potencial humano disponible por ustedes como instructores, nosotros podemos proporcionarles los datos de ellos para aprovechar el talento de la región.

Su proyecto es un poco costoso, no sólo en cuanto a dotación sino en el gasto de insumos por cada estudiante en cada área técnica específica, pero que sus costos se abaratarían mediante la alianza con las empresas que funcionan en el parque y fuera de él, ya que ellos van dejando maquinarias en desuso que pueden ser donadas para uso didáctico y pedagógico, también pueden recibir una serie de materiales que no los usan, pero que sí sirven para desarrollar las prácticas.

Actualmente la industria está exigiendo personal con capacitación tipo Sena, de allí nuestro interés de poder acreditar la eficiencia de estos colegios técnicos con nuestra aprobación o aval.

Las instituciones que funcionan como técnicas deben ir buscando los principios de autosuficiencia, vendiendo sus servicios y productos; podemos citar como ejemplo el colegio del Padre Emilio Konrad del barrio Los Olivos, el San Carlos Borromeo, que empezó como un simple Colegio de

Bachillerato y hoy es un Centro Tecnológico Industrial de muy alta calidad que funciona mejor que el SENA, otro ejemplo es el Colegio Don Bosco del Padre Matuti, también empezó como una escolita".

La nueva Constitución Política, en su artículo 67 nos dice: "La educación formará al colombiano en la práctica del trabajo, el mejoramiento cultural, técnico y científico". Constitución Política (1991, 5).

La Ley General de la Educación en su artículo 32, parágrafo único dice: "Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras para la oferta de programas, se deberá tener infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo". Ley 115 (1994, 16).

Compartimos los planteamientos de los sabios cuando dicen: "No se trata de orientar la educación hacia el entrenamiento de destrezas y habilidades específicas, sino, de proveer una educación general básica que prepare a los estudiantes en las competencias mentales y físicas de orden superior necesarias para orientarse hacia el

trabajo, sea éste asalariado o independiente". Misión de los sabios (1995, 137).

El presente proyecto viene a ofrecer la oportunidad de terminar su bachillerato a una población que oscila entre 14 y 19 años de edad y que no lo han podido culminar, pero con la alternativa que podrán abrazar una modalidad que les proporcione un perfil laboral con una capacitación adecuada para ingresar a trabajar en el Parque Industrial, formarse como trabajadores independientes y poder ingresar a la educación superior.

Entrevistado al Director Operativo del Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD de Barranquilla, así respondió a la pregunta:

¿Puede el CASD brindar la oportunidad de realizar en sus instalaciones, las clases de desarrollo tecnológico a los estudiantes del Colegio Técnico Nocturno de Malambo?

"Como ustedes bien saben el CASD es una institución estatal del orden departamental que brinda sus instalaciones a los establecimientos oficiales que no poseen laboratorios, además éstos en Barranquilla y el departamento son muchos, no tenemos cupo para un nuevo colegio.

Pero como su investigación plantea una institución nocturna, el CASD podrá ofrecerles el servicio de prácticas en nuestras aulas-talleres en la rama industrial incluidos los instructores, ya que ellos tienen bajo su responsabilidad el inventario de maquinaria y equipo de cada auto-taller.

Claro está que será por un tiempo limitado digamos, uno o dos años, porque esta institución pronto pasará a la administración Distrital, por estar en su jurisdicción y como ustedes lo han manifestado el local del Colegio Juan XXIII, donde van a funcionar, para esa época ya estará dotado y no necesitarán de nuestros servicios.

Creemos que su investigación es una buena alternativa que debe ser tomada como ejemplo para los demás municipios, porque una vez el CASD pase a la administración Distrital las instituciones que se benefician con nuestros servicios y no son de Barranquilla, que son la mayoría, tendrán que buscar otra forma de realizar sus prácticas y laboratorios.

La adecuación de los talleres es costoso, pero se hace una sola vez y luego se van actualizando a medida que se produzcan cambios tecnológicos. El suministro de insumos se consigue en convenio con la industria, nosotros en el

CASD recibimos de muchas empresas materiales que son desperfectos para sus productos, pero que nos sirve para las prácticas técnico-pedagógicas de los estudiantes.

¿Qué modalidades nos podría ofrecer el CASD para realizar nuestras prácticas?

"El CASD puede ofrecerles para sus prácticas en horas nocturnas los talleres de formación industrial como son: Metalmecánica, electricidad, construcción, ebanistería. todos ellos cuentan con una sala adicional para dibujo técnico y diseño que es esencial en cada área, ya que el estudiante con el instructor al lado debe diseñar lo que va a llevar a la práctica, en cualquiera de los énfasis, además como son maquinaria de desgaste lento no tienen tanto gastos en daños como puede ocurrir con los laboratorios de química y física que son más delicados.

Nuestros instructores son personas dedicados a su trabajo y por lo general un curso se divide en varios énfasis, pudiendo hacer un seguimiento de cerca de su rendimiento y aplicación de los conocimientos de cada estudiante.

Las clases se desarrollarían dos veces por semana desde el primer semestre, lo que permitirá una buena capacitación a nivel de las áreas técnicas por cada

alumno, ya que al finalizar habrán acumulado tres (3) años de prácticas, que es un buen promedio si lo comparamos con los diurnos, ya que ellos sólo vienen a recibir sus clases en los cursos 100 y 110, además hay que restarles el semestre de inducción, lo que en la práctica da sólo año y medio".

El consejero presidencial para Medellín y su área metropolitana, Jorge Orlando Melo plantea que: "Frente a la falta de continuidad, coherencia y creatividad en el sistema educativo, lo que hay que hacer no es imponer una rigidez que impida el cambio y la experimentación, sino aprender a disfrutar y aprender de la variedad, permitir que el sector público y el privado sin muchos problemas hagan experimentos distintos, se adopten las más diversas estrategias educativas. Énfasis académicas, formación técnica, aprendizaje mediante el trabajo, secuencias distintas, currículos flexibles, para que el estudiante escoja entre varias posibilidades". Melo (1994, 150).

Hoy vivimos en un mundo radicalmente nuevo donde para funcionar en la sociedad el individuo tiene que haber pasado por 2 años en pre-escolar, 5 de primaria, 6 de secundaria y 5 de universidad, más o menos unos 17 años, pero la realidad es que todos los colombianos no tienen esas oportunidades y la mayoría queda por fuera del

sistema educativo, siendo empujados hacia la marginalidad social, observamos que la sociedad ha elevado las exigencias de la educación para ser partícipes del mundo laboral, sin que crecieran las oportunidades y alternativas de estudios y capacitación laboral, pues, quien no lo logra obtener una buena educación y no logran ir a la universidad, tienen desventaja muy grande frente al que lo logra, produciéndose una gran desigualdad y discriminación generada por el sistema educativo.

Por esta razón estamos proponiendo una Institución Técnica donde el estudiante pueda escoger el énfasis, las horas de asistir a clases y el momento de someterse a las evaluaciones y autoevaluaciones que les acrediten el manejo y aplicación de sus conocimientos.

Al preguntar al señor Secretario de Educación Departamental:

¿Cuál es su concepto sobre la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en Malambo?

Respondió: "Creemos que es una buena iniciativa ya que en Malambo a pesar de ser uno de los municipios con mayor cantidad de habitantes, no tiene una institución oficial de Bachillerato nocturno, además el Colegio de

Bachillerato Juan XXIII. es el único de Educación Secundaria completo, no es suficiente para la alta demanda de cupos que existe allí.

Por otra parte, el Departamento como el Municipio de Malambo están interesados en diversificar y ampliar el Colegio de Bachillerato Juan XXIII, de hecho eso viene haciéndose con la aprobación de la construcción de cuatro módulos industriales en convenio entre la nación por intermedio del F.I.S. y el Municipio de Malambo.

Su proyecto es conveniente para ampliar la cobertura educativa a la población que no pueden estudiar en el día, los cuales nosotros sabemos que son en un alto porcentaje y aún más, si lo que ustedes proponen es una institución de carácter técnico, pues preparará a gran parte de la población a nivel laboral, para poder desempeñarse como trabajadores en la zona industrial de Malambo".

¿Cuáles serían los aportes del Departamento para ayudar al funcionamiento de esta institución?

Hay necesidad de hacer algunos trámites administrativos y de convenios entre el Departamento y el Municipio para llegar a acuerdos desde el punto de vista presupuestal,

de dotación, de funcionamiento y de recursos humanos como serían proyectos a la Asamblea Departamental del Atlántico para apropiar partidas para el nombramiento del personal docente, técnico de oficinas, mantenimiento y servicios generales".

Marco Raúl Mejía, con relación a la participación del Estado plantea: "Los procesos escolares empiezan a medirse en su impacto social en unas relaciones costo-beneficio interno y en la manera como organizar unas reglas de funcionamiento interno en los cuales, el cumplimiento de la tarea nos coloca en la medida de la eficiencia del sistema escolar. Ello va a implicar un cierto abandono del énfasis en la política educacional que se traía en el pasado para entrar más en procesos de inserción en el mercado". Mejía (1996, 102).

Entendemos que hay buena disposición del gobierno departamental para apoyar la materialización de nuestro proyecto, siendo canalizado por los conductos legales y adecuados para la adquisición de los recursos materiales, económicos y humanos, mientras que de nuestra parte estaremos al tanto para ayudar en la gestión y materialización de este objetivo.

En diálogo con la Secretaria de Educación Municipal, a la

pregunta:

¿Cuál es su opinión sobre la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en Malambo?

Respondió: "El estudio que ustedes vienen realizando es muy importante para nuestro municipio porque ampliaría la cobertura educativa y en especial aquí en la cabecera municipal, donde hay sólo un Colegio Oficial de Bachillerato completo que alberga a 1160 estudiantes y ninguno en horario nocturno, haciéndose más difícil la situación, y aun cuando el Concejo aprobó una partida presupuestal para la creación de un Colegio de Bachillerato Nocturno que funcionará en la Escuela Pumarejo, el que ustedes plantean se presenta como una alternativa para las personas que trabajan y desean tener una profesión técnica e ingresar a la actividad laboral productiva.

La actual administración dentro de sus prioridades le vienen prestando especial atención a la educación y en especial en hacer del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII, una institución de tipo industrial, pues contamos con un Parque Industrial de grandes proporciones y que requiere personal técnico para el manejo de sus maquinarias.

Es así como se suscribió un convenio entre la nación por intermedio del F.I.S. y el Municipio de Malambo para la construcción y dotación de cuatro módulos-talleres industriales dentro de los cuales, ya está listo el primero que será para informática y dibujo técnico y enseguida se empezará con la construcción de los subsiguientes para metalmecánica, ebanistería y electricidad.

Desde ese punto de vista estas instalaciones servirán para dar cabida a la materialización del proyecto que ustedes vienen investigando.

Finalizado el estudio la administración municipal empezará a gestionar partidas ante la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal para obtener los recursos suficientes para la puesta en marcha de su importante iniciativa".

La Ley 60 de distribución de los recursos en su artículo 2o. dice: "Corresponde a los municipios a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir o participar en la prestación de los servicios directamente conforme a la

ley, las ordenanzas y acuerdos municipales, así:

Administrar los servicios educativos estatales de educación pre-escolar, básica y media.

Financiar las investigaciones en infraestructura y dotación y asegurar el mantenimiento; además participar con recursos propios en la conformación de programas y proyectos educativos". Ley 60 (1993, 1).

Creemos que la administración municipal por su manifiesto interés en el desarrollo del sector educativo en el Municipio de Malambo, brindará el apoyo que requiere el proyecto que se está planteando.

El equipo investigador entrevistó a la doctora Claudia Díaz, directora de recursos humanos de ACESCO y que a la pregunta:

¿Cuál es su opinión con relación a la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en Malambo?

Su respuesta fue: "Nos parece que es un estudio importante para la población de Malambo, puesto que se presenta como una alternativa diferente a lo que tienen actualmente, un colegio académico, y tanto nuestra

empresa como las restantes en el Parque Industrial y las que existen fuera de él, siempre están requiriendo recursos humanos que tengan buena capacitación y que sean preferiblemente de la región como secretarias, mecánicos de mantenimiento, electricistas, electrónicos, máquinas herramientas, metalmecánicos y otros. Nosotros sabemos que el índice de jóvenes en edad escolar, que no puede asistir al sistema escolar aquí en Malambo es muy elevado y ésta sería una solución a la problemática existente en este sentido".

¿Qué apoyo podría brindar PIMSA a este proyecto?

"Tanto Acesco como la mayoría de las industrias establecidas en el Parque Industrial de Malambo, estarían en capacidades de apoyar esta iniciativa o cualquier otra que tenga que ver con la educación y sobre todo aquellos que brindarán capacitación técnica y en este sentido ya hemos empezado a tener acercamiento con el Colegio Juan XXIII participando en su Consejo Directivo. Además, podríamos brindar nuestra ayuda en lo que esté a nuestro alcance desde el momento que se materialice el proyecto, debemos estudiarlo para poder participar en él.

Creemos de suma importancia profundizar el estudio, realizando una revisión de los planes futuros de cada

empresa y poder obtener datos más concretos para el desarrollo a largo plazo que vendrían a interrelacionar los planes de las empresas y el accionar de su institución".

El Artículo 5o. de la Ley General de la Educación plantea como uno de sus fines: "La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

Además la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita el adecuado ingreso al sector productivo". Ley 115 (1994, 3).

Marco Raúl Mejía, citando a Marcia Ondina dice: "La crisis ha llevado a una búsqueda de alternativas en el paradigma de la producción y una nueva forma de organización del trabajo en el cual se pretende sacar el máximo provecho de la tecnología y de la capacidad del empleado, tanto manuales como intelectuales y adecuarse a la flexibilización del mercado en el cual puedan convivir trabajadores autónomos, pequeñas, medianas y grandes empresas". Mejía (1996, 96).

Jorge Orlando Melo, en el mismo sentido plantea: "Es obvio: son los empresarios los que dan la mayoría de los empleos, los que saben qué necesitan, los que saben si el trabajador tiene o no una capacitación adecuada; pero no sabe cómo se debe capacitar, pero sí saben quién trabaja bien o no. Igualmente deberían tener mayor interés en la capacitación de una juventud de alto nivel, que permita llevar a la industria regional a etapas de mayor competitividad. Pero realmente debe hablarse de un interés y esfuerzo común de los cuatro actores, comunidad y familia, escuela, empresa y estado que deben cooperar para que los jóvenes se formen para la educación, el trabajo y la vida". Melo (1994, 160).

2.4. DISEÑO METODOLOGICO

Para abordar esta investigación, se tuvo en cuenta el método etnográfico por considerar que este enfoque metodológico es coherente con el tipo de investigación.

2.5. TIPO DE INVESTIGACION

Esta es una investigación de tipo cualitativa con un paradigma social crítico, en la medida que aborda el proceso de desarrollo humano, en una investigación educativa, es decir, atiende a un fenómeno de tipo

social, que es el educativo, y se ubica dentro de un enfoque interpretativo, descriptivo, explicativo.

De acuerdo a los planteamientos de la investigación, la etnografía es la más adecuada para abordar la realidad objeto de estudio, ya que el método etnográfico se retoma en la medida en que estudia los fenómenos sociales, en este caso un hecho educativo: construir los referentes teóricos conceptuales de una P.E.I. que orientará la formación de los estudiantes del Colegio Técnico Nocturno de Malambo y sus alrededores.

Los rasgos más destacados en este método son:

- Su carácter holístico. Nuestro objeto de investigación es de carácter cualitativo, ya que observaremos, analizaremos e identificaremos un contexto socio-cultural de una realidad concreta, en el municipio de Malambo, que nos permita proponer un P.E.I. acorde con la realidad objeto de investigación.

- Usa una vía inductiva como objeto de investigación, es un enfoque basado en el desarrollo humano, donde se analizarán los diversos cambios que se vayan produciendo como consecuencia de las estrategias pedagógicas que se implementen, de tal manera que se pueda validar o no los

presupuestos teóricos que se han referenciado.

- Su carácter fenomenológico. Los jóvenes entre los 14 y 19 años serán los actores de este proceso. Las vivencias que ellos aporten serán valederas en la medida en que éstas se desarrollan bajo su propio contexto y con la debida observación participativa del investigador.

- Los datos aparecen textualizados. Cada observación, cada diálogo, toda entrevista serán tomados desde múltiples perspectivas teóricas y contextuales, lo cual permitirá una visión holística del fenómeno.

2.6. METODO ETNOGRAFICO

El proceso etnográfico implica tener en cuenta lo siguiente:

- El foco y finalidad del estudio, es el de determinar qué tipo de desarrollo humano se genera en la importancia de la nueva propuesta pedagógica, fundamentada en el paradigma de la pedagogía interactiva y las nuevas concepciones de currículo y de ciencia-tecnológica.

- El método etnográfico se apoya en la convicción de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en

que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y grupal en forma adecuada. Su objetivo inmediato es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero su mira más lejana es contribuir a la comprensión de sectores o grupos poblacionales que tienen características similares.

- En el trabajo de campo etnográfico implica que el investigador busque la información donde se encuentre, por tanto a menudo se ha de tomar decisiones, en cuanto a dónde ir, qué datos recoger, con quién hablar: aquí la información que se acumula se usan para reorientar el enfoque al igual que nueva información que poco a poco se van convirtiendo en teorías que van estrechando el foco de interés.

- El modelo o diseño metodológico se enmarca en el enfoque histórico-hermenéutico.

- El grupo focal, cuando se trató de tomar la muestra, se escogió fundamentalmente a un grupo de jóvenes, que entre 14 y 19 años aparecen en la población de Malambo como personas que están fuera del sistema educativo, señalados en un estudio realizado por la Universidad del Norte en 1994; visitado el grupo se comprobó que son más o menos

190 jóvenes.

- La sistematización de la información se realizó analizando y contrastando las respuestas de los grupos de personas que fueron encuestadas y entrevistadas de donde fueron resultando porcentajes que vinieron a definir los perfiles que se presentan.

3. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR ALTERNATIVA

Tal como se ha venido reseñando, la alternativa curricular propuesta está soportada sobre procesos de investigación, evaluación e innovación permanente y es considerada como un proceso de aproximación sucesiva, resultado de la elaboración permanente y colectiva.

Partiendo de la concepción básica del currículo como un proceso investigativo, y el docente como investigador de la problemática curricular, resulta imperativo ubicar el proyecto a construir dentro de un contexto específico; entendiendo como proyecto "una propuesta de estudio o investigación científica dentro de un campo vagamente definido, que se presenta como posible de realizar y materializar. Tamayo y Tamayo (1994, 172), en la perspectiva de generar un tratamiento holístico e integral, es necesario diferenciar lo relacionado con los planes y programas a nivel nacional; las tendencias de desarrollo en el área específica de formación; las condiciones socio-económicas y culturales, lo considerado

macro, los aspectos o factores específicos como la filosofía institucional, la oferta académica, los programas y proyectos institucionales y locales, es decir, lo micro.

Adentrándose en la confrontación de estas dos dimensiones, se podrá determinar de manera válida y objetiva, las diferentes necesidades reales, que darán razón y sentido al proyecto curricular en construcción, estas necesidades responden a problemáticas sociales, tecnológicas, científicas, productivas, éticas, políticas, individuales, sociales, etc.

Una vez detectadas las necesidades reales, resulta impostergable trabajar detenidamente en un proceso de jerarquización y priorización de las mismas, que sean el resultado de criterios concertados y permita garantizar pertenencia social y académica del proceso curricular adelantado.

Estos criterios deben obedecer a una concepción amplia de la dinámica cultural, evitando considerar que lo culturalmente válido sea exclusivamente la cultura academizada y enciclopédica, enriqueciéndola con las expresiones culturales derivadas de la cotidianidad, de los escenarios de socialización (el barrio, los ambientes

deportivos, la familia, la iglesia, etc.) en procura de avanzar en un proceso educativo de vida, y no para la vida.

De lo anterior se desprende el carácter participativo de la propuesta curricular presentada, entendida como la posibilidad de reconocer nuestra relatividad cultural, no se puede olvidar que estamos de cara a un complejo cultural con raíces propias e intencionalidad definida con una dinámica de producción y reproducción específica.

Se ha advertido que este carácter participativo en el proceso de contextualización y análisis de las necesidades reales, requiere fundamentalmente del empleo investigativo participativo y las diferentes estrategias que nos permita estar en permanente cambio, donde se tendrán en cuenta las necesidades e intereses de los que están comprometidos y participan en el proceso educativo.

La solidez de todo proyecto educativo está determinado por su confrontación con el escenario real en el cual se piensa desarrollar, por tanto, nuestra propuesta enfatiza no sólo en la necesidad de observar la situación profesional en la solución de la problemática, sino también el saber incorporado frente a dicha temática, de tal forma que el saber académico y el saber popular

entren en una relación de acompañamiento crítico generándose un proceso de creación cultural y de producción científica que corresponda a nuestra realidad.

Una vez contrastadas las aspiraciones con nuestra realidad concreta, se tendrán los elementos básicos para precisar y determinar el propósito de la formación.

La presente propuesta entiende la definición del propósito de formación como resultado de un trabajo investigativo previo donde la academia y la vida son referentes fundamentales que soportan la acción.

Los objetivos no los formula el experto, ni el rector, etc., sino que son el resultado de la indagación sistemática y permanente, lo cual le imprime un sello de movilidad y realidad a los mismos.

La determinación del proceso de formación debe entenderse como la descripción de las características sustantivas que identifican y marcan la especificidad y peculiaridad del proceso.

Estas características se refieren a diversos aspectos de la actuación, que pueden ser:

- Qué acciones se espera que realice, qué problemas debe abordarse y cuáles resolver en el marco de su proceso formativo.
- Qué instrumentos y métodos debe usar para su ejercicio profesional, social, comunitario.
- Tipo de población que debe asistir.
- Caracterización del contexto social y el medio ambiente en el cual se espera ejerza su desempeño profesional.
- Cuál debe ser el énfasis que caracteriza su desempeño: la producción, la investigación, el liderazgo, la capacitación, los servicios, etc.

El propósito de formación debe ser prospectivo y apuntar hacia las nuevas tendencias en el campo del conocimiento y la investigación de su objeto de estudio, integrado a la percepción holística de la realidad estudiada.

3.1. DEFINICION DE NUCLEOS TEMATICOS Y EL CURRICULO PROBLEMATIZADOR

Siendo el currículo instrumento educativo que le permitirá a la comunidad educativa del Colegio Técnico

Nocturno de Malambo, hacerse una imagen material y espiritual de lo que ella misma quiere ser, es importante anotar que, el estamento estudiantil estará compuesto por los jóvenes adultos y demás personas que no han tenido acceso a la educación diurna del municipio de Malambo y sus alrededores.

El desarrollo académico se llevará a cabo en dos niveles de tres semestres cada uno, realizados mediante acreditación y en modalidad semiescolarizada.

El desarrollo académico se realizará mediante el estudio de ejes temáticos afines.

Las modalidades técnicas o cursos son: Metalmecánica, construcción, electricidad, para el primer año desarrolladas en convenio con el C.A.S.D., para la parte técnica; mientras se adecúan las instalaciones donde funcionará.

Los egresados de esta institución serán bachilleres con una modalidad técnica que podrán desempeñarse en el campo laboral o ingresar a la universidad.

Así mismo este currículo debe contemplar condiciones y criterios de flexibilidad, dejando espacios de desarrollo

no dirigido y libertad para asimilar cambios no previsibles en el curso del devenir.

Para determinar el proyecto educativo se ha tenido presente, que la escuela significa no sólo dar información de contenidos, insumos y relaciones formales, sino pedagogías, formas organizativas, y que la comunidad no sólo es el territorio, concepciones prácticas, obras, sino también formas tradicionales, ritmos y secuencias de aprendizajes de los procesos de las nuevas generaciones, en el ejercicio por la conservación de la cultura.

Una vez determinado el propósito de formación, se hace imprescindible definir la estrategia o plan operativo para alcanzar dicho propósito, esta propuesta curricular alternativa, impulsa la construcción de núcleos TEMATICOS y PROBLEMATICOS, entendidos como el conjunto de conocimientos afines que posibiliten definir líneas de investigación en torno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garanticen la relación teoría y práctica; y además, actividades de participación comunitaria.

De la misma forma el conjunto de ejes temáticos constituidos por un objeto de estudio común, seleccionado por profesores y alumnos, de acuerdo a sus intereses que

nos permita descubrir un conocimiento que se acerque a la realidad y poderlo aplicar al plano de lo concreto en el proceso de la toma de decisiones.

Estas actividades de selección y caracterización de problemas, con el ánimo de integrarlo a una actividad investigativa buscando encontrar la respectiva solución, constituyen el fundamento de los ejes temáticos que se desarrollarán como son: Metalmecánica, electricidad, construcción y ebanistería, a través de este proceso la persona construye e interpreta los acontecimientos externos y las experiencias personales que den como resultado actividades, valores y normas de actuación.

No se trata de tomar asignaturas y juntarlas, se plantea la integración de diferentes disciplinas académicas y no académicas (técnicas, cotidianidad, escenarios de socialización, hogar, familia, etc.), que alrededor de los problemas detectados garanticen y aporten su saber en el estudio, interpretación, explicación y solución de los mismos, antes que contenidos.

El núcleo temático y problemático, exige una mirada crítica de la realidad, desde su óptica particular, en función de un concepto claro y diáfano de totalidad e integración.

Esta concepción, exige la concurrencia de saberes que pueden ser simultánea o sucesiva, será acuerdo del colectivo docente interdisciplinario responsable de su desarrollo, lo cierto es, que se convierte en una unidad integradora que posibilita algunos avances como:

- Integrar la docencia, la investigación y la participación comunitaria como elementos básicos del proceso educativo.
- Integrar la teoría y la práctica, acabando con la suma de momentos teóricos y la suma de momentos prácticos (que caracterizan la mayoría de estructuras curriculares).
- Garantizar una práctica integral y permanente desarrollada desde cada núcleo temático y problemático, realizado desde una investigación tendiente a la transformación del objeto seleccionado.
- Vincular al usuario (futuro profesional, padre de familia, campesino, obrero, etc.), en la realidad de contextos específicos donde desempeña su función o actividad.
- Posibilitar el trabajo interdisciplinario de los docentes, pues cada uno desde su campo de formación

aporta a los núcleos temáticos y problemáticos, y participa en su desarrollo.

- Desvirtuar las asignaturas como comportamientos aislados del saber.

Los bloques programáticos podrán dar lugar a la conformación de proyectos investigativos, proyectos pedagógicos de aula, de sistematización de experiencias, relacionadas con los propósitos definidos.

La presente propuesta, además de asignar una importancia vital a la participación del docente en la reconstrucción permanente del currículo, plantea la necesidad de actuar de manera colectiva e interdisciplinaria en la formulación, diseño y ejecución de diferentes proyectos académicos que permita viabilizar las significativas alternativas curriculares.

La necesidad de trabajar en colectivos docentes fortalece el concepto maestro como creador y productor de cultura, pues, crea el escenario natural para ejercer una acción dinámica frente a los diferentes saberes, ahondando en una dimensión investigativa y evaluativa, procurando dotar de autonomía e identidad al trabajo grupal.

El concepto de maestro que se maneja es diferente del aislado, apéndice de informador. El docente investigador, participativo, protagonista, es una de las características de la presente propuesta para poder propiciar cambios sustantivos en la construcción reconceptualizador y reorientador de las actuales estructuras curriculares de la educación formal, deberá procurar fortalecer el trabajo de investigación y fomentar la participación de nuestra institución con:

- Las organizaciones comunitarias de los distintos estratos.
- Los organismos y entidades de formulación y planificación de políticas educativas.
- Los institutos y grupos de investigación.
- Los trabajadores de la cultura y extensión comunitaria.
- La asociación de padres de familia, educadores, cooperativas y otros.

De este modo los colectivos docentes trabajarán con procesos de comunicación hacia la comunidad, las entidades estatales, la empresa privada, ligadas a la

acción y a los organismos de desarrollo y estarán en mejores condiciones de dar respuesta adecuada a las reales necesidades del entorno socio-cultural de Malambo y sus alrededores.

Es preciso enfatizar que la Ley General de la Educación le ha dado al docente un carácter de constructor, que lo habilita para iniciar y desarrollar proyectos educativos que responda a las necesidades detectadas, para que asuma la problemática curricular como objeto de conocimiento que guía y oriente su práctica profesional.

Esta propuesta recoge los elementos sustantivos de la realidad educativa actual de Malambo y plantea la posibilidad de desarrollar por parte del docente su propia práctica y sus propias teorías del currículo.

3.2. LA INTERDISCIPLINARIEDAD

El concepto de núcleos temáticos y problemáticos introducidos en nuestra propuesta, trata de posibilitar la integración tanto vertical como horizontal de las diferentes disciplinas académicas.

Toda disciplina hasta las más teóricas y abstractas debe encontrar su punto concreto de aplicación, mediante

talleres prácticos y de procesos investigativos, donde las disciplinas se combinen en beneficio de transformación del objeto de estudio.

El estudiante debe aprender a usar sus manos junto a su mente para crear, analizar, criticar, detectar problemas e imaginar soluciones ante la situación real que enfrenta.

Al ingresar a esta institución el estudiante debe identificarse con un ambiente de trabajo para que conozca en la práctica sus problemas y alternativas concretas, para solucionarlas a través de actividades y proyectos que le permitan recoger los aportes de diferentes disciplinas en torno a problemas concretos, con el propósito de que aplique en la vida cotidiana los conocimientos adquiridos en la institución.

El estudiante comprenderá que su papel será el de aplicar el conocimiento adquirido desde la ciencia y la tecnología en procesos de gestión y transformación para el logro de cambios estructurales para su vida.

Lo interdisciplinario, es el doble diálogo de diversos saberes elaborados con los restringidos y a través de éstos con los aspectos lógicos fundamentales de los

objetos de estudio. Desde esta perspectiva es donde puede realizarse de manera más consciente el propósito de un desarrollo humano integral, porque propicia la construcción de conocimientos interdisciplinarios sobre un objeto de estudio.

El conocimiento interdisciplinario lo entendemos como una totalidad al fusionar las diversas disciplinas en explicación de un objeto de investigación.

Pero al lado del contenido principal se van seleccionando otros secundarios, saberes sociales, específicos que elaboran el marco de referencia, con el que se abordará el diálogo con los saberes restringidos que protagonizarán el proceso social, que conforman el campo de la investigación; esto es lo que Mockus denomina recurrir a la tradición escrita para recontextualizarla, ejercitando la discusión racional o la acción comunicativa discursiva.

Las interacciones que se producen son unas acciones que consiste en enriquecer al objeto con propiedades nuevas que conservan las propiedades, clasificaciones, correspondencias.

3.3. LA PARTICIPACION COMUNITARIA

Debemos ser claros y no confundir INTERVENIR con PARTICIPAR, pues, intervenir es una actividad contemplativa, pasiva, se está presente de cuerpo y querer en una acción, pero no se es protagonista de su programación, organización, orientación, ejecución, control y evaluación, se es objeto de él, pero no sujeto actuante, aquí el sujeto vive un proceso social, pero no incide en éste, no determina nada y se le informa pero no se le tiene en cuenta a la hora de decidir.

La participación, es una práctica social y cultural que tiende a incidir en las acciones y las actividades humanas que realiza el sujeto en su cotidianidad.

Participar es realizar trabajo de dirección (toma de decisiones), al igual que el trabajo de ejecución, que son los procesos de su naturaleza humana que le exige dinamizar el fracaso de la misma (cognitivos, emocionales, morales, estéticos, de comunicación y socializantes).

La participación implica que cada hombre sea protagonista directo de la toma de decisiones sobre la solución de los problemas que lo afectan a él como persona y participe de

la comunidad.

- Estas decisiones van a servir para encauzar el proceso social institucionalizado (establecimientos educativos) y el del conglomerado social (familia, barrio, localidad), puesto que se ayuda a conservar, reproducir, transformar sus prácticas sociales y culturales.

Para construir la participación creemos que es importante la presencia de maestros investigadores que tienden a construir simultáneamente como intelectuales; podrán ayudar en la medida que se orienta la construcción teórica del proceso social a partir de la práctica de los sujetos que lo integran.

La construcción teórica implica que se oriente al sujeto acerca de los aspectos que debe construir el conocimiento del objeto de estudio para que lo realice conscientemente.

Por tanto, creemos que la institución educativa colombiana no puede seguir limitada a la producción de una élite de académicos en las diferentes áreas carentes de humanismo indispensable para comprometerse con su país, su región y la comunidad.

La escuela debe tener una visión que vaya más allá de las contingencias del momento, que mire las condiciones actuales de Malambo y su prospectiva de su futuro.

3.4. HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Hoy asistimos a la culminación del siglo XX y nos asomamos a las puertas del tercer milenio, para el cual se anuncian grandes transformaciones en el conocimiento, la economía mundial, los paradigmas tradicionales, reestructuraciones de la cultura y los valores de la sociedad.

El tránsito de la modernidad a la postmodernidad en que hemos estado se ha presentado fuera de la globalización, la revolución científico-tecnológica y de los sistemas educativos, poniendo en duda los presupuestos y las verdades de la sociedad occidental, motivo por el cual se observa un divorcio entre la ciencia y la educación.

Con la crisis planteada por la caída del socialismo, el avance de los medios de comunicación (massmedia y otros), los Estados han tratado de asumir el reto del siglo XXI.

En cuanto a Colombia la nueva Constitución plantea una reestructuración en la educación buscando modernizar la

sociedad, formar un hombre con características democráticas y desarrollar la economía, buscando enlazarla con los mercados mundiales.

A nivel político la Constitución de 1991 contiene una propuesta para la construcción de una cultura democrática, que se materialice en un Estado social de Derecho, cuya tarea se le asigna a la educación consagrado en el artículo 41, que dice: "La educación formará a los colombianos en el respeto de los derechos humanos, la paz, la democracia y la práctica del trabajo, la recreación, el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente". Constitución Político (1991-5). La cual debe "iniciarse en los niveles inferiores de la escuela en forma vivencial y estructurándose en los superiores y en el comportamiento social, con la conformación del gobierno escolar donde planifiquen y actúen conjunta y democráticamente en el proceso educativo". Ley 115 (1994, 48).

Pensar la escuela como proyecto democrático exige asumir retos que planteen cambios en la normatividad, la organización institucional, la actitud del docente, para asumir la transformación de la cultura escolar, donde se entienda la educación de manera diferente asumiendo la dimensión y la responsabilidad que le corresponde; una

educación donde pueda dársele sentido a la creatividad, al derecho a pensar en forma diferente, a no ser discriminado por ningún motivo, a tener un desarrollo propio en la diversidad; en este sentido la educación debe ser el instrumento para que el hombre se apropie del conocimiento y desarrolle habilidades para poner a su servicio el grupo social, el trabajo, las fuerzas productivas, las ciencias, los saberes, las artes y la recreación.

El Colegio Técnico Nocturno de Malambo debe pensarse como un laboratorio social para construir una nueva cultura escolar donde se propicien diversas experiencias para el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad cultural, la tolerancia, la búsqueda de modelos de convivencia, la negociación como método de tratamiento de los conflictos, la concertación entre el mundo del trabajo y el capital, defender el derecho a la naturaleza a la ciudad, a un sistema político honesto, donde adquiera importancia la defensa de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Compartimos los criterios de Abraham Magendzo cuando dice: "Esta institución educativa adoptará un programa de educación multicultural, donde se cambien las relaciones de poder, las interacciones verbales entre profesores y

estudiantes, con un currículo participativo, donde los objetivos de la escuela puedan ser repensados, transformados y reconstruidos". Magendzo (1996, 203).

3.5. PLANIFICACION SITUACIONAL

Con base en la planeación estratégica, se constituye la planeación situacional la cual consideramos como un proceso que define el rumbo de las instituciones, sus cursos de acción hacia el futuro permitiéndole ordenar sus objetivos y estrategias para lograrlos. De tal manera que la planificación situacional nos permita determinar los procesos de autonomía y participación de la comunidad educativa del Colegio Técnico Nocturno de Malambo, en la construcción de los referentes para el diseño del Proyecto Educativo Institucional.

Creemos importante afirmar algunos principios que serán fundamentales en la construcción de la presente propuesta.

Mantener la autonomía en el proceso pedagógico que proponemos, significa que el sujeto y la institución mantengan la capacidad de autonormarse dotándose así misma de su propio ordenamiento para el cumplimiento de los fines propuestos.

El reconocimiento de autonomía a las instituciones escolares conlleva la posibilidad de que éstas dicten sus propias normas organizativas y de funcionamiento para el mejor cumplimiento de sus fines internos y externos en forma eficaz de acuerdo a su ordenamiento y la ley.

La autonomía académica escolar se configura en la definición de las estructuras participativas y de comunicación, en donde se señalan las estrategias para promover la máxima participación de los miembros de la comunidad educativa en el gobierno escolar, elaborando los estatutos y manual de convivencia, la especificación de tareas y distribución de responsabilidades asignadas a los miembros de la comunidad educativa.

Según Carlos Matus, el proceso de participación se explica dentro de los cuatro momentos del proceso de planificación situacional de la siguiente manera:

1. "MOMENTO EXPLICATIVO: Tiene como finalidad explicar la problemática endógena y exógena del objeto de la planificación de la institución para seleccionar los problemas presentes en ésta, permitiendo elaborar un diagnóstico.

En lo referente a la participación debemos entenderla

como una manera de solucionar los problemas y los conflictos pudiendo enfocar de muchas perspectivas, pero nosotros nos referimos a la participación no sólo como una estructura concreta organizativa, sino como una cultura, donde los ciudadanos se interesen por organizarse y solucionar los problemas que afectan su comunidad buscando mejorar los estándares de vida.

2. MOMENTO NORMATIVO: Este precisa cómo debe ser la realidad en contraposición a los problemas presentes indicando cuál es la estrategia, la decisión y la ejecución del plan a seguir; plantea una situación ideal que se desea alcanzar.

3. MOMENTO ESTRATEGICO: Consiste en definir con más precisión las políticas para culminar en la formulación precisa del plan de acción, aquí se articula el deber ser con el puede ser, y los medios que utiliza esta instancia, que son los programas, los proyectos y metas que cuantifica el proyecto para indicar cuánto se va a hacer; aquí además se determinan las acciones para alcanzar las metas comprendidas en el plan de acción, aquí se formula la misión.

La evaluación y el control para retroalimentar el proceso de trabajo, tomando acciones correctivas a los cambios

pertinentes se harán en forma permanente.

4. MOMENTO TACTICO OPERACIONAL: Es el momento central entre el conocimiento y la acción, aquí se llega a las actividades y tareas del plan de acción y se ejecutan.

Este momento se concibe como una medición entre lo teórico, lo normativo y lo estratégico que le dan la formalidad conceptual al plan y acción ejecutable". Matus (1987, 377, 378, 379).

Este proceso se constituye en la herramienta que nos servirá para definir el rumbo del Colegio Técnico Nocturno de Malambo, a partir del estudio de la realidad social, los planes y programas propuestos.

3.6. EL ESTUDIANTE FRENTE CURRICULO PROBLEMÁTICO

El centro de diseño curricular problematizador es el propio estudiante, sus intereses, sus inquietudes, aspiraciones, problemas; su propósito primordial es promover el interés de aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, tensiones, el conocimiento, etc.

Según plantea Abraham Magendzo, "El currículo no se

organiza necesariamente en torno a disciplinas, asignaturas, contenidos o habilidades, sino más bien en relación a un determinado contexto ambiental o unidades de aprendizaje al interior de las cuales los estudiantes pueden generar conocimiento". Magendzo (1996, 238).

En general el diseño problematizador ha de velar para que la propuesta formativa a que se aspira armonice adecuadamente con las diversas dimensiones de los educandos y en cada etapa de su desarrollo ha de buscarse un balance entre lo cognoscitivo y lo afectivo, lo vivencial y lo racional, entre lo colectivo y lo individual y entre lo imaginativo y lo lógico.

La mayoría de las veces, se pretende enseñar directamente los contenidos disciplinares, porque se busca que el sujeto descubra e incorpore espontáneamente los conocimientos que están en la realidad, como si la mente del que aprende fuera un contenedor vacío que discrecionalmente podemos rellenar.

Pensamos que enseñar es incentivar a los alumnos y alumnas en forma individual o grupal para que tomen el control de la responsabilidad de su propio conocimiento, de la evolución del mismo y de su relación con la toma de decisiones prácticas en el aula.

El conocimiento cotidiano y personal del educando está guiado por el interés.

Forlan, siguiendo a Habermas sostiene que, "no hay conocimiento sin interés, ni interés que no esté vinculado a determinado conocimiento; puesto que la curiosidad natural de los seres humanos, el sentido adaptativo de la búsqueda, la capacidad de reconocer problemas y elaborar estrategias para abordarlas, son aspectos relacionados con el interés". Forlan (1993, 105).

El interés personal de los alumnos está compuesto poner un sistema de significados experienciales de diferentes grados de abstracción con los que interpreta el medio y con el que dirige su comportamiento en él.

Puesto que el conocimiento cotidiano del alumno es el resultado de una interacción constructiva, de tal forma que la teoría personal del alumno le permite una determinada visión con un campo de acción limitantes y sus experiencias cargadas de situaciones que percibe como conformatorias, pero también lo está de incongruencias y conflictos inevitables que provocan emergencias y nuevos significados que interactúan con los existentes produciéndose una reelaboración.

"En el plano individual cada alumno es responsable de su proceso de cambio y evolución, tenderá a transformar sus concepciones insatisfechas generando procesos fiables de construcción de conocimiento; cambiará sus puntos de vista, si entra en conflictos con otros, pero sólo será capaz de construir aquellos que resuelvan los suyos". Forlan (1993, 110).

Son muy acertados los planteamientos de Forlan al decir: "El conjunto de esquemas, de conocimiento de un alumno define la capacidad de interpretar la realidad y para intervenir en ella". Forlan (1993, 111)

La construcción del conocimiento en un contexto educativo se debe basar en la negociación de significados y ha de ser percibidos por todos los implicados como un proceso democrático donde todas las personas tengan las mismas posibilidades de emitir juicios críticos sobre el conocimiento, para que este sistema funcione es necesario que se base en los principios de la libertad de expresión y el respeto de las opiniones ajenas.

Identificándonos con Carretero afirmamos: "se ha comprobado cómo el alumno aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros". Carretero (1993, 26).

En igual forma que algunos mecanismos de carácter social estimulan y favorecen el aprendizaje, como son las discusiones en grupos, el poder discrepar de los demás, argumentando sus principios, puesto que ellos poseen distintos grados de conocimientos sobre el tema.

Ausubel, citado por Carretero, al respecto dice: "el conocimiento que adquiere el estudiante debe estar estructurado no sólo en sí mismo, sino con respecto al conocimiento que ya posee él". Carretero (1993, 26).

Con frecuencia observamos que los profesores estructuran los contenidos de la enseñanza teniendo en cuenta exclusivamente el punto de vista de la disciplina, donde unos temas preceden a otros como si todos tuvieran la misma dificultad para el alumno; pero la utilización de esquemas hace que no nos representemos la realidad de manera objetiva, sino según los esquemas que poseemos, de la organización y contenido; los docentes deben tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos.

"Aprender es sinónimo de comprender, por ello lo que se comprenda, será lo que más se aprenderá y recordará mejor, porque quedará integrado en nuestra estructura de conocimiento". Carretero (1993, 27).

Deducimos que el maestro no sólo debe conocer el nivel de representaciones que tiene el estudiante, sobre lo que va a enseñar, sino poder analizar el proceso de interacción entre el conocimiento nuevo y el que posee, así, pues, no es tan importante el producto final que emite el alumno, como el proceso que lo lleva a una determinada representación.

Mario Carretero, citando a Vigoski, dice: "El conocimiento no es un producto individual, sino social, así pues, cuando el estudiante está adquiriendo la información, lo que está en juego es un proceso de negociación de contenidos establecidos arbitrariamente por la sociedad". Carretero (1993, 28).

Es importante resaltar, que el profesor debe prestar atención a las concepciones de los alumnos, tanto a las ideas y significados que posee antes de que comience el proceso de aprendizaje, como a las que irán generándose durante ese proceso; no sólo para que comprenda los contenidos, sino para que puedan ser utilizados y aplicados con eficiencia en diferentes situaciones.

Hoy aún persiste la idea en algunos profesores, según la cual basta con repetir algo para comprenderlo y poder utilizarlo posteriormente, es lo que se conoce como

"aprender de memoria", entendiendo por memoria la mera repetición rutinaria de la información y por recuerdo, una copia literal de ésta; se ha comprobado que si la repetición de la actividad no tiene siquiera un leve grado de novedad para el sujeto, pierde interés, produce cansancio y menos efectividad en el aprendizaje.

3.7. EL PAPEL DEL EDUCADOR EN EL CURRÍCULO

"Los enseñantes, deben desarrollar una doble dimensión de su profesionalidad: por un lado la de ser facilitador del aprendizaje de sus alumnos y por otro la de investigador de su propia actividad profesional". Forlan (1993, 113).

Creemos que ambas funciones son complementarias, pues, si bien es cierto que la responsabilidad de producir la evolución está en el sujeto que aprende, también lo es la responsabilidad del docente en dinamizar y facilitar este proceso.

Se trata de construir a través de procesos de reflexión profesional y reflexión social, una teoría crítica de la enseñanza que no sólo dé cuenta de los problemas prácticos del aula y de las ciencias implícitas de los profesores, sino que también oriente la acción transformadora de dicha práctica, respecto a los

obstáculos, políticas sociales que los dificultan.

Porlan siguiendo a Kurt Lewin plantea. "Se puede afirmar que la necesidad de un método que interacciones procesos de investigación social con aquellos otros destinados a la intervención, creó el concepto de investigación-acción para describir un modelo de práctica social cooperativista que, desde planteamientos participativos y democráticos, favoreciera al mismo tiempo el desarrollo de la ciencia social y del cambio social". Porlan (1993, 194).

Podemos considerar como características de esa investigación-acción las siguientes:

a) Ella no sólo es una manera de concebir la autoevaluación personal, siendo inherente a la idea de una comunidad de investigación que pretende cambiar algo de la realidad común a los miembros y hacerlos a partir de los valores humanos.

b) Es una práctica social reflexiva considerada como un acto de investigación o como una teoría en acción y ha de ser evaluada según su virtualidad para provocar cambios significativos en el contexto.

c) Es una perspectiva superadora de los antagonismos y divisionismos en la enseñanza y la investigación, convirtiéndose en dos planos de una misma actividad profesional.

d) En cuanto a método, es un proceso secuenciado que parte de la búsqueda y diagnóstico de problemas prácticos que continúa con la formulación de estrategias para solucionarlas, que las pone en práctica y las evalúa y que con todo ello se plantea una nueva formulación y descripción de problemas.

La actitud de enseñar hay que entenderla como un proceso destinado a facilitar el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos que se realiza en un contexto social.

El maestro realiza su actividad en un contexto social, sea el aula, el centro de la comunidad educativa, son diferentes ámbitos del mismo, el profesor ha de ser capaz de socializar en la diversidad y favorecer la dinámica social democrática entre estudiantes, padres y compañeros evitando la prepotencia.

Esto implica una dosis importante de autonomía profesional y trabajo en equipo, para facilitar a los

alumnos en un marco social que respete la diversidad, requiere el desarrollo de equipos de profesionales capaces de diagnosticar, analizar, tomar decisiones e intervenir con rigor en los procesos de aprendizaje.

Dice Porlan, "ser autónomo significa ser capaz de un desarrollo constante y autodirigido, o de reflexionar, para descubrir, criticar y modificar los modelos, esquemas y creencias que subyacen a la persona misma promoviendo el cambio didáctico personal desde una perspectiva constructivista; es saber diseñar, experimentar y evaluar en equipo proyectos curriculares que convierten los nuevos enfoques teóricos en una praxis alternativa y rigurosa". Porlan (1993, 137).

Es difícil cambiar la forma de dar las clases, si no analizamos detenidamente nuestros hábitos docentes, con frecuencia un sector importante del profesorado tiende a pensar que, en lo esencial hay una única forma de hacerlas en el aula.

Para los que así piensan, enseñar consiste básicamente en explicar a los estudiantes los contenidos esenciales de una determinada asignatura procurando definir adecuadamente el significado correcto de los mismos y según el argumento formal que los justifica.

Para estos profesores la actividad del curso se organiza en torno a un conjunto de temas que pretende ser una selección pormenorizada de lo que el alumno deberá saber la disciplina.

Este profesor consume una parte importante del tiempo dedicado a la labor educativa, explicando los temas, mientras que los estudiantes anotan por escrito la información suministrada para después poder preparar las evaluaciones, controles, o exámenes que intentan medir su aprendizaje; en ciertos casos esta estructura básica se completa con algunos momentos espontáneos dedicados a dialogar sobre el tema, a realizar problemas de aplicación o a poner en marcha actividades prácticas complementarias.

Probablemente nosotros nos sentimos reflejados aquí, quizá buscamos argumentos que justifiquen esta forma de hacer las cosas, posiblemente porque es la única forma como sabemos hacerlo, es lo que hicieron con nosotros cuando éramos alumnos, es lo que oímos y vemos que hacen nuestros compañeros, es lo que la sociedad piensa sobre la tarea de enseñar y es lo que el contexto institucional en el cual nos movemos favorece, por tanto vemos como normalidad lo que hacemos y lo que se espera que hagamos, o sea que la transmisión verbal de conocimientos es lo

forma habitual de enseñar en algunos centros educativos.

"Sabemos que no existe en la práctica educativa un referente curricular con suficiente tradición como para poder desplazar a corto plazo las tendencias curricular más tradicionales". Porlan (1995, 161).

Esto no quiere decir que no se estén manejando propuestas o corrientes innovadoras, debemos tener conciencia de que cambiar el currículo significa que los profesores cambien sus puntos de vista acerca de los procesos de aprendizaje y su forma de intervenir en ellos.

De manera que la forma más provechosa relacione la teoría con la práctica curricular y la formación con la acción profesional, son formas didácticas que podemos contrastar con otros puntos de vista, donde a través de un mismo proceso construimos un conocimiento profesional significativo y desarrollamos una determinada alternativa curricular, favoreciendo la experiencia del medio y el contacto con la realidad, donde el alumno vaya descubriendo los conocimientos.

Este currículo alternativo debe resolver el problema del aprendizaje sin llegar a extremos, debiendo contemplar una hipótesis de referencia sobre el conocimiento escolar

deseable, es decir, sobre el conjunto de conceptos, procedimientos y valores cuyo significado se considera conveniente aun cuando no imprescindible, que los alumnos construyan durante el proceso formulaciones de significados diversos.

El educador debe organizar las actividades y tareas en torno a problemas o centros de interés y proyectos de trabajo, seleccionados con la participación de los alumnos, que responden a sus intereses más próximos.

En ese sentido planteamos con Porlan: "Se trata de combinar inteligentemente, y con amplias dosis de flexibilidad, lo que el profesor interprete como conveniente y lo que el alumno siente como interesante". Porlan (1993, 162).

El conocimiento escolar planteado de esa forma, actúa como guía orientado por el docente, donde se ponga al descubierto ciertas realidades no tenidas en cuenta por los alumnos, que aportaron ejemplos, provocando dudas indicando posibles soluciones o descubrimientos, relaciones que quizá no encontraría en un recorrido cognoscitivo prefijado.

"El conocimiento escolar deseable actúa, por tanto, como

un potente elemento curricular que permite adoptar decisiones fundamentados para dirigir la construcción de significados progresivamente más complejos y adecuados". Porlan (1993, 162).

Al mismo tiempo, los problemas y los centros de interés seleccionados constituyen para éstos, la finalidad inmediata de su actividad. Podemos ilustrar este planteamiento con un ejemplo: es probable que a los alumnos no les interese abordar espontáneamente el concepto de energía, pero, es probable que los movilizemos alrededor de la construcción de un invernadero o el diseño de una casa ecológica donde experimentemos los bajos costos de la energía al construir una estación solar de producción de energía, de manera que el alumno debe movilizarse alrededor de actividades donde den rienda suelta a su imaginación y su capacidad de reflexión.

De acuerdo a lo planteado, el proceso de "enseñanza-aprendizaje", debe ser el resultado de integrar de forma natural las intenciones educativas del docente expresadas como hipótesis en el conocimiento escolar y los intereses reflexionados y organizados de los estudiantes, planteados como problemas a investigar.

El docente y el alumno deben convencerse de que tanto los

conocimientos disciplinares como los cotidianos son construcciones teóricas susceptibles de ser modificados, o sea que la construcción del conocimiento no es un proceso de afuera hacia dentro, por el cual el sujeto se apropia mecánicamente de los significados que se le ofrecen desde el exterior, ni tampoco un proceso de descubrimiento de los significados ocultos en la realidad.

Forlan plantea que, es una interacción activa y productiva entre los significados que el individuo ya posee y las diversas informaciones que le llegan del exterior, elaborando también el camino específico de su progresiva evolución. Forlan (1993, 166).

Hablando del mismo tema el profesor Mockus, citando a Bobbitt dice: "Debe ser posible descubrir mediante el análisis lo que debe hacer un buen maestro, en la misma forma que averiguamos mediante un proceso analítico, las obligaciones de un plomero". Mockus (1987, 135).

3.8. PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio es un esquema estructurado de las áreas fundamentales y las técnicas y la distribución de los núcleos problémicos y ejes temáticos, que atañen a la formación integral organizados por grados o niveles,

donde se establecen las intensidades horarias, los lineamientos metodológicos, recursos, proyectos, actividades formales y no formales, los procedimientos para articular y vincular la institución educativa con el entorno, de igual forma los criterios de evaluación, el cual es producto de la información recogida en la población y el grupo focal estudiado.

El plan de estudios del Colegio Técnico Nocturno de Malambo se caracterizará por:

a) Será semiescolarizado atendiendo a la información obtenida en las encuestas y entrevistas realizadas en la investigación a estudiantes quienes afirmaron que las necesidades imperantes en el contexto de Malambo exigen un tipo de bachillerato que no sea tan extenso, dedicado a lo básico, ya que los estudiantes se ocupan en múltiples actividades laborales que no les permite la asistencia diaria a las aulas. Además desean que se preste una formación laboral. "La formación del hombre debe estar orientada entre otros aspectos a la práctica del trabajo, conocimientos técnicos y habilidades, así como a la valoración del desarrollo individual y social". Art. 5 Ley 115 (1994, 12).

b) Teniendo en cuenta lo anterior, su materialización se llevará a cabo en dos niveles: de tres (3) semestres cada

uno (como se explicará más adelante); o sea que el ciclo completo se llevará a cabo en tres (3) años.

c) La aprobación de cada módulo de núcleo y ejes temáticos de asignatura se realizará por acreditación, esto es, que cualquier estudiante puede someterse a las respectivas evaluaciones y autoevaluación del caso para demostrar el manejo y conocimiento de los ejes temáticos planeados por áreas, pudiendo ser promovido al siguiente o la preparación para optar el título correspondiente.

d) En esta institución el desarrollo académico será: modular por núcleos problémicos y ejes temáticos, es decir, que el estudiante recibirá un paquete correspondiente a un número determinado de temas y subtemas que además contienen una serie de planteamientos problémicos de temas comunes de distintas asignaturas que para resolverlo el alumno deberá utilizar su ingenio, sus capacidades, la preparación académica necesaria para darle solución con la asesoría del maestro.

e) El cuerpo de profesores será que prepare los contenidos modulares de los núcleos problémicos y de ejes temáticos, acompañados de los estudiantes, quienes llevarán sugerencias y planteamientos para una valoración concertada sobre el proceso de producción del conocimiento en el rendimiento académico y el sistema de evaluación permanente.

3.8.1 Resumen del Plan Académico Institucional

AREAS	NIVEL I														
	1 SEMESTRE					2 SEMESTRE					3 SEMESTRE				
	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	III	III													
Ciencias Sociales			III								III				
Matemática				III	III				III	III				III	III
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros						III	III					III	III		
Religiosa, ética y moral								III							III
Filosofía															
Informática y Tecnología	III	III		III	III		III	III			III	III			
Proyección y Diseño			III			III			III	III			III	III	
Prácticas.	III		III		III		III		III			III		III	

NIVEL II															
ÁREAS	4 SEMESTRE						5 SEMESTRE				6 SEMESTRE				
	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Ago	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Ciencias Naturales y Educación Ambiental						III	III							III	III
Ciencias Sociales					III						III				
Matemática	III	III							III	III		III	III		
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros			III	III							III	III			
Religiosa, ética y moral								III							
Filosofía	III	III													
Informática y Tecnología			III	III			III	III						III	III
Proyección y Diseño					III				III					III	
Prácticas.	III	III		III		III	III		III	III		III		III	

3.8.2. Metodología del plan de estudio. "La metodología del plan de estudio se regirá bajo los parámetros de la filosofía del sistema modular, el cual consiste en desarrollar una asignatura determinada en forma continua hasta terminar su programación, de acuerdo a la intensidad horaria total de dicho módulo y lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional". Ley 115 (1994, 23, 32, 33).

En este sistema no hay pérdida de grado escolar, ya que éste es un sistema traumatizante, aquí el estudiante podrá pasar al módulo siguiente al momento de acreditar el presente.

El sistema modular se desarrollará mediante una pedagogía participativa y autoactiva con la finalidad de que los estudiantes manejen el conocimiento y los profesores los acompañen en el proceso de aprendizaje, siendo los orientadores de las actividades del proceso.

Al estudiante se le entregará un programa que será discutido con el profesor sobre los contenidos curriculares, guías de trabajo, listado de referencias bibliográficas a trabajar.

Las áreas estarán divididas por ejes temáticos con

contenidos que serán desarrollados simultáneamente en varias asignaturas, proporcionándole al estudiante los conocimientos básicos requeridos para ampliar sus conocimientos en un nivel académico alto.

La temática se desarrollará primordialmente mediante la investigación del alumno, ya sea individual o grupal que lo lleven a su manejo y aplicación adecuada.

La evaluación del desarrollo académico se llevará a cabo durante todo el proceso del aprendizaje buscando que el estudiante vaya alcanzando sus logros en la medida que maneje adecuadamente la teoría y práctica, además aplique con destreza y eficiencia sus conocimientos.

3.8.3. Sistema de promoción. En el sistema modular no se perderán asignaturas o niveles. El estudiante que acredite el desarrollo de todos los módulos por nivel pasará al siguiente, o a optar el título de Bachiller industrial énfasis en la modalidad que esté cursando. Si el estudiante no alcanza los logros de una determinada área pasará al nivel siguiente donde cursará todas las áreas de su nivel más aquella donde no hubo alcanzado su acreditación.

3.8.4. Ejecución del plan de estudio. El Colegio Técnico Nocturno de Malambo ha diseñado un plan de estudio en dos niveles.

El primer nivel, contendrá todas las áreas académicas que plantea el Ministerio de Educación Nacional para los actuales grados 6º, 7º y 8º más las específicas técnicas correspondientes a cada modalidad y se desarrollará en tres semestres.

El segundo nivel contará con todas las áreas académicas que plantea el Ministerio de Educación Nacional para los actuales grados 9º, 10º y 11º más las áreas técnicas correspondientes a cada modalidad y se desarrollará también en tres semestres.

Además de las áreas académicas y técnicas el currículo contempla el desarrollo de proyectos educativos institucionales como el de democracia, educación sexual, educación ambiental y educación ética y moral.

Las áreas técnicas se desarrollarán en horarios nocturnos en cada ciclo a razón de dos días por semana por cada curso y se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) de Barranquilla, según convenio que se suscribirá

próximamente con el Municipio de Malambo; el trabajo académico se realizará bajo la asesoría del personal técnico del CASD que está destinado a estas actividades.

Para la realización del presente proyecto la planta de personal docente deberá realizar un curso sobre evaluación por procesos y técnica de desarrollo modular por ejes temáticos.

CONCLUSIONES

Estudiando la situación socio-cultural del Municipio de Malambo, el desmesurado crecimiento de la población y la poca cobertura educativa del Estado para solucionar la deficiencia en educación por falta de cupos, realizamos la presente investigación, donde procedimos a estudiar algunos documentos que nos sirvieron de base para realizar las premisas de la presente investigación.

Malambo presenta un déficit del 60% de cupos en la educación básica secundaria y media. además no posee la infraestructura necesaria para cubrirlo, lo que permite dejar por fuera del sistema educativo un alto porcentaje de su población.

Un gran número de estudiantes desertan de las escuelas y colegios, o muestran desinterés por mantenerse en ellos, debido a que no brindan expectativas e interés suficientes por no poseer algunas modalidades que los capacite laboralmente para ingresar a trabajar al término de su ciclo.

La mayoría de los egresados como bachilleres se dedican a empleos informales o vienen a engrosar la fila de los desempleados y una minoría ingresan a la Universidad, a institutos técnicos, a la producción formal, esto debido a que no tienen una preparación técnica que los pueda vincular al mercado laboral con una remuneración digna.

Encontramos una población de jóvenes entre 14 y 19 años que oscila en 40% de la población, que no han podido terminar su educación secundaria porque no hay cupos, no los aceptan por su edad, no pueden asistir porque trabajan o porque no existe un Colegio Nocturno del Estado, este hecho nos llevó al estudio y análisis de las diferentes teorías pedagógicas modernas pertinentes a aplicar y las nuevas posiciones de la industria colombiana con relación a la educación para la capacitación laboral.

La presente investigación nos ha permitido plantear como alternativa una institución con un P.E.I. de características especiales, que responda a las necesidades del contexto del municipio de Malambo para que proporcione una solución real y adecuada a los jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo.

Teniendo este establecimiento como características

sobresalientes las siguientes: Será semiescolarizado, el resultado académico de sus estudiantes se obtendrá mediante acreditación y su desarrollo por ejes temáticos y núcleos problemáticos.

Las clases y sus orientaciones se realizarán en horarios nocturnos, las áreas técnicas en los primeros años se realizarán en CASD de Barranquilla y posteriormente en las instalaciones del Colegio Juan XXIII, que será industrial, que a su vez será el local de la presente institución.

Las prácticas laborales se llevarán a cabo en la zona industrial del Municipio de Malambo.

Este proyecto será un gran aporte educativo para el Municipio de Malambo, pues, buscará mejorar las condiciones socio-económicas y cultural de esa región que ha estado olvidada por mucho tiempo por parte del Estado.

RECOMENDACIONES

Nuestro respeto a la comunidad de Malambo, que a pesar de la difícil situación económica y la presión de la aculturización producida por las grandes oleadas migratorias que deben soportar, luchan por rescatar sus raíces, valores culturales y costumbres ancestrales, a la que con afecto ofrecemos este proyecto, para que ellos y los recién llegados sepan aprovechar los beneficios que les reportará.

Reconocemos el interés de las autoridades educativas departamentales por este estudio y la materialización del Colegio Técnico Nocturno de Malambo a las que exhortamos para que por su intermedio se gestionen los recursos necesarios y su puesta en funcionamiento produzca los frutos esperados.

Recomendar al señor Alcalde, la Secretaría de Educación y demás autoridades del Municipio de Malambo el apoyo y acogida que han brindado a este proyecto, de los que esperamos sigan haciendo sus mejores esfuerzos para la

consolidación de esta obra: en este mismo sentido hacemos público el apoyo del Consejo Directivo del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII y en especial a su Rectora por la comprensión y asentimiento a esta investigación.

Para darle salida y aplicabilidad a la anterior propuesta recomendamos a los señores Alcalde y Secretario de Educación presentar la propuesta al gobierno departamental y a los concejales del municipio de Malambo para que fijen una partida presupuestal para la puesta en marcha de la misma.

Aprovechar los recursos humanos infraestructura y logística del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII diurno.

Gestionar ante el sector privado su aporte económico para el desarrollo de la institución.

BIBLIOGRAFIA

ALDANA VALDES, Eduardo; CHAPARRO OSORIO, Luis Fernando y otros. Colombia: Al filo de la oportunidad. Santafé de Bogotá: Colciencia, 1996.

BUSTAMANTE, Boris. Planeación curricular. Conferencia dictada el día 10 de Mayo de 1996. Barranquilla: Hotel Country Norte.

BUSTOS, Félix. Peligros del constructivismo. En: Revista Educación y Cultura No. 34. Santafé de Bogotá: FECODE, Julio de 1994.

CAJIAO R., Francisco. La escuela activa y la construcción del conocimiento. En: Alegría de Estudiar, 1994.

CAMPO, Rafael y RESTREPO, Mariluz. Un modelo de seminario para el estudio de post-grado. Santafé de Bogotá: Ducol, 1993.

CARRTERO, Mario. Constructivismo y educación. Buenos Aires: Aique, 1993.

Constitución Política de Colombia, 1991. El Espectador. Santafé de Bogotá. Julio 8 de 1991.

Diario Oficial No. 40.987. Santafé de Bogotá. Agosto 12 de 1993.

DIARIO OFICIAL. Ley 60. No. 40.983 de 12 de Agosto de 1993. Santafé de Bogotá.

FLOREZ OCHO, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Medellín: Universidad, 1993.

GALLEGO BADILLO, Rómulo; PEREZ MIRANDA, Royman y otros. Los objetivos de la enseñanza basados en el constructivismo. En: Actualidad Educativa No. 3-4 Julio-Diciembre. Santafé de Bogotá, 1994.

GARCIA DE RUIZ, Sonia y SALAZAR FUENTES, Israel. Proyecto Educativo Institucional. Un enfoque para su elaboración. Santafé de Bogotá, 1995.

GOMEZ, Víctor M. y AGUERREDONDO, Inés y otros. Democracia y productividad. Desafíos de una nueva educación media en América Latina. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio, 1995.

GUTIERREZ DUQUE, Rodrigo. Reflexiones alrededor de las relaciones entre educación, capacitación y producción en Colombia. En: Memorias-Foro Formación para el trabajo. Medellín, 1993.

LEAL AMADOR, Jaime Alberto. Seminario teórico-práctico sobre planificación institucional. S.N. Santafé de Bogotá, 1994.

Ley 115. Senado de la República. Santafé de Bogotá. Diciembre 14 de 1993.

MAGENDZO, Abraham. Currículo, cultura en América Latina. Santiago de Chile: PIIE, 1991.

_____. Currículo y educación para la democracia y la modernidad. Santafé de Bogotá: PIIE, 1996.

MATUS, Carlos. Política, planificación y gobierno. S.N. Washington, 1987.

_____. Política y plan. Edición Iveplan. Caracas, 1984.

MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Medellín: Proyecto 20, 1996.

MEJIA J., Marco Raúl. Educación y escuela en el fin de siglo. Medellín: CINEP, 1996.

MELQ. Jorge Orlando. Juventud, educación y empleo. En: Memoria Foro Formación para el Trabajo. Medellín, 1994.

MISION CIENCIA EDUCACION Y DESARROLLO. Colombia: Al filo de la oportunidad. Santafé de Bogotá: Presencia, 1995.

MOCKUS. Antanas. Fundamentos teóricos para una reforma de la Universidad. En: Revista Educación y Cultura No. 21. Bogotá: CEID-FECODE, Diciembre 1990.

MOCKUS, Antanas. Presupuestos filosóficos y epistemológicos del privilegio del currículo. En: La educación superior. Bogotá: Icfes, 1987.

Ordenanza No. 24. Asamblea Departamental del Atlántico. Noviembre 21 de 1984.

PEREZ CASTAÑO. Marta. Guía práctica de planeación estratégica. Cali: Universidad del Valle, 1990.

Plan de Desarrollo Municipal de Malambo, 1995.

PORLAN, Rafael. El constructivismo y la escuela. Málaga: Universidad de Málaga, 1993.

Reforma Educativa. Normas reglamentarias. Suplemento No. 1 1994. Santafé de Bogotá: Solitario Editores, 1994.

SACRISTAN, Jimeno y PEREZ GOMEZ, A.L. Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata, 1995.

TABA, Hilda. Elaboraciones del currículo. Buenos Aires: Troquel, 1991.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. Diccionario de investigaciones científicas. México: Limusa, 1994.

TURBAY RESTREPO, Catalina. Relaciones entre educación, capacitación y producción. En: Memorias-Foro Formación para el trabajo. Medellín, 1993.

A N E X O S

"POR LA CUAL SE CREA EL COLEGIO BACHILLERATO MIXTO SECCION NOCTURNA DE MALAMBO."

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO:

- A.- Que mediante Ordenanza No. 5 de Noviembre 7 de 1.975, se facultó al señor Gobernador del Departamento para crear en los municipios que fuesen necesarios Colegios de Bachillerato Nocturno.
- B.- Que en el Municipio de Malambo y merced a la iniciativa desinteresada de un grupo de profesores viene funcionando en el Colegio Juan XXIII, la sección nocturna.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- Créase en el Municipio de Malambo el Bachillerato Mixto Sección Nocturna, en el Colegio Diurno JUAN XXIII.

ARTICULO SEGUNDO.- El Bachillerato Sección Nocturna que se crea por esta ordenanza funcionará en las mismas instalaciones donde funciona el Bachillerato Mixto Diurno.

ARTICULO TERCERO.- La Gobernación del Departamento gestionará a través de la Junta Directiva del "FER", y ante el Ministerio de Educación Nacional la aprobación de dicho Colegio, así como la correspondiente inclusión en el Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional de los gastos que se hagan necesarios para el funcionamiento del Colegio tanto en su aspecto Administrativo como Docente.

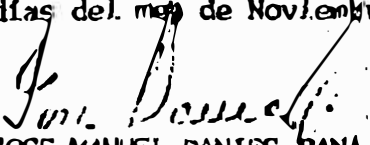
ARTICULO CUARTO.- La Gobernación del Departamento al proveer los cargos que se hagan necesarios tendrá en cuenta a la actual Directiva y Cuerpo de Profesores que han venido laborando en forma gratuita desde la iniciación de este plantel educativo.

Dada en Barranquilla, a los 22 días del mes de noviembre

ARTICULO QUINTO.- Esta ordenanza rige a partir desde su sanción.

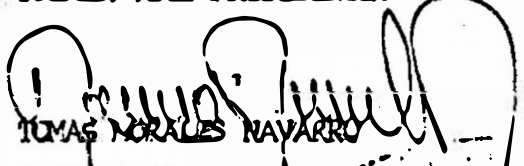
144

Dada en Barranquilla a los veinte y nueve (29)
días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984)


JOSE MANUEL DANIES PANA
PRESIDENTE.

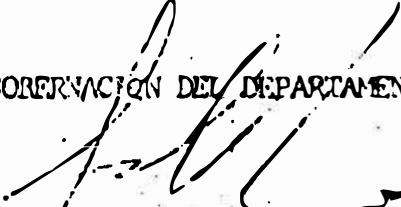

CARLOS CERDA GARCIA.
SEGUNDO VICE-PRESIDENTE.

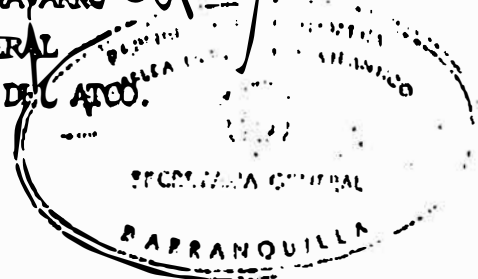
GUMERCINDO SERJE ARMADA.
PRIMER VICE-PRESIDENTE.


TOMAS MORALES NAVARRO
SECRETARIO GENERAL
ASAMBLEA DPTAL DE C. ATOC.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.- Barranquilla 1.984

DIC 10 1984


FUAD CHAR ABDALA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO



Dada en Barranquilla, a los 22 días del mes de noviem-
bre de 1984.

CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL.

Entre los suscritos a saber: Por una parte JESUS FERRU BAYUNA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.094.584 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la Fundación UNIVERSIDAD DEL NORTE, que para los efectos del presente convenio se denominará UNIVERSIDAD, y por la otra parte, ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.481.006 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación de la Secretaría de Educación Departamental que para los efectos del presente convenio se denominará SECRETARIA, entre quienes se ha celebrado el presente Convenio que se regirá por las siguientes Cláusulas: PRIMERA: OBJETO. Legalizar en el Departamento el Programa de Educación Básica para las Madres Comunitarias de los Hogares Comunitarios de Bienestar dirigido por la Universidad del Norte. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. a) Evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales con referencia a los Programas Oficiales donde la UNIVERSIDAD DEL NORTE desarrolle sus Programas de Madres Comunitarias de los Hogares Comunitarios de Bienestar, con la finalidad de que el establecimiento pueda certificar y graduar a sus alumnos, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. b) Supervisar y evaluar los Programas de Madres Comunitarias desarrollados por la Universidad del Norte en los establecimientos públicos que pertenecen a la Secretaría de Educación, para poder avalar las certificaciones de estudios correspondientes. c) Estudio de propuestas presentadas por la UNIVERSIDAD DEL NORTE con respecto a los Programas desarrollados para las Madres Comunitarias. d) Mantener en buen estado el material didáctico suministrado por la UNIVERSIDAD DEL NORTE. TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE. a) Dotar a las sedes donde funciona el Programa de Educación de Adultos UNINORTE, de material bibliográfico para la biblioteca y hemeroteca; además dotar de material didáctico en proporción al número de madres atendidas en las instituciones donde funciona el Programa Educación de Adultos que coordina la UNIVERSIDAD DEL NORTE. b) Supervisar y evaluar los Programas de Educación Básica para las Madres Comunitarias que están a cargo de la UNIVERSIDAD DEL NORTE en los establecimientos oficiales. c) Escoger y remunerar a los Docentes de las instituciones y Centros que dependen de la Secretaría de Educación Departamental en los cuales se desarrolla el Programa de Educación de Básica de las Madres Comunitarias de los Hogares Comunitarios de Bienestar que dirige la Universidad del Norte. d) La UNIVERSIDAD DEL NORTE se responsabiliza de seleccionar una locación adecuada para llevar a cabo los Programas dirigidos por ellos. f) La UNIVERSIDAD DEL NORTE se compromete a no interferir en el Programa de Educación de Adultos que desarrolla la Secretaría de Educación Departamental. g) Proporcionar mediante acta de entrega

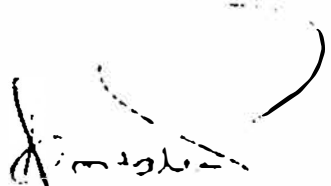
CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL.

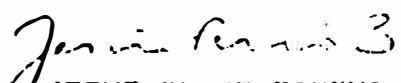
-----Pag. 2

debidamente firmada por las partes, el material de estudio de las madres que se encuentren matriculadas en el Programa de Educacion de Adultos. CUARTA: DURACION DEL CONVENIO. El presente convenio tendra una duracion de ocho (8) meses a partir de la firma del mismo. QUINTO: TERMINACION. a) Por vencimiento del tiempo propuesto en el presente convenio. b) Cualquiera de las partes podra dar por terminado el presente convenio antes de su vencimiento del tiempo propuesto en el presente convenio por incumplimiento de la otra parte de cualquiera de las obligaciones en virtud del mismo. Para constancia se firma en

Barranquilla, a los
de 1975.

dias del mes de


ARTURO DAVID GONZALEZ PERA
Secretario de Educacion Dptal.


JESUS FERRO BAYONA
Representante Fundacion
Universidad del Norte.



4207/95

CONVENIO DE COFINANCIACION No. 4207/95 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL- FIS Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLANTICO

Entre los suscritos MILITZA BUITRAGO DEL PORTILLO, vecina de Santafé de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39'775.497 de Usaquén, obrando en su calidad de Directora General (E) y en representación legal del FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Decreto 2132 de 1992, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, quien para los efectos del presente convenio se denominará el FIS por una parte, y por la otra ADALBERTO LLINAS XX identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.738.141 XXXXXXXXXXXX de BARRANQUILLA XX obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO de MALAMBO-ATLANTICO, en calidad de Alcalde, quien afirma estar debidamente autorizado para la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 11 numeral 3 literal b) y 25 numeral 11 inciso 2o. de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente convenio se denominará el MUNICIPIO, hemos acordado celebrar el presente convenio de cofinanciación, contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones :

1. Que el MUNICIPIO presentó a consideración del FIS el (los) proyecto(s) de cofinanciación que se relaciona (n) en el Anexo No.1 de este convenio.
2. Que el FIS o la UDECO, respectivamente, realizó el (los) estudio(s) de elegibilidad y viabilidad del (los) proyecto(s) según se detalla en el Anexo No.1.
3. Que este(os) proyecto(s) fue(ron) aprobado(s) por la Junta Directiva, el Comité Departamental de Cofinanciación o fue (ron) recomendado (s) por el Comité Técnico del FIS, en la sesión que se detalla en el Anexo No.1.
4. Que el FIS registró el(los) proyecto(s) en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

Cláusula Primera : Objeto.- El objeto del presente convenio es la cofinanciación con recursos aportados por el FIS y el MUNICIPIO para que este ejecute el (los) Proyecto (s) relacionado (s) en el Anexo No.1, el cual hace parte integral del presente convenio. **Cláusula Segunda : Valor y Aportes.-** El valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE \$139.937.000, los cuales serán financiados mediante los siguientes aportes: El FIS cofinanciará la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE \$44.930.000. El MUNICIPIO aportará la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE \$95.037.000. La discriminación de aportes para cada proyecto en particular se relaciona en el Anexo No.1. **Cláusula Tercera : Forma de Pago.-** El FIS transferirá los recursos de su contrapartida para cada proyecto, tal como se especifica en el Anexo No.1. El FIS hará los desembolsos a la(s) cuenta(s) corriente(s) abierta(s) por el MUNICIPIO, a través del Consorcio Fiduciaras Previsora-Central, quien cuenta con cinco (5) días hábiles para ello, una vez le sean enviados los recursos por parte del FIS. El MUNICIPIO hará la transferencia de su(s) aporte(s), a la(s) cuenta(s) corriente(s) abierta(s) para el efecto, para cada proyecto en particular. **Cláusula Cuarta : Distribución y Destinación de los Recursos.-** Los recursos de que trata la cláusula segunda de este convenio se distribuirán y destinarán en su totalidad al (los) proyecto(s) presentado(s) y aprobado(s) por el FIS, el (los) cual (les) hace (n) parte integral del presente convenio de conformidad con el detalle de que trata el Anexo No.1. **Cláusula Quinta : Obligaciones de las Partes.-** A) Del MUNICIPIO : 1) Abrir la(s) cuenta(s) corriente(s) de acuerdo a la (s) denominación (nes) especificada (s) en el Anexo No.1, para el manejo único y exclusivo de los recursos transferidos por este convenio a cada proyecto. 2) Incorporar los recursos recibidos al presupuesto del MUNICIPIO, de conformidad con las normas administrativas y fiscales vigentes. 3) Invertir dentro del plazo estipulado en la cláusula octava de este convenio, los recursos transferidos y los de la contrapartida en la ejecución del (los) Proyecto(s), y en el evento de no hacerlo devolverlos inmediatamente al FIS, para reintegrarlos a la Tesorería General de la Nación y liquidar el convenio en el estado en que se encuentre. 4) Aplicar los recursos de que trata la cláusula segunda y detallados en el Anexo No.1 para cada proyecto, exclusivamente al cumplimiento del objeto de este convenio y del (los) proyecto(s). 5) Concluir con sus recursos, si es del caso, el objeto de cada proyecto

En particular, 6) Si se trata de obra civil debe identificarse el proyecto mediante valla, pasacalle o el medio utilizado en la región, en un lugar visible en el cual se destaque la ejecución de recursos del FIS y el de las otras partes. 7) Girar los recursos de su(s) contrapartida(s) a la(s) cuenta(s) corriente(s) abierta(s) para el efecto. 8) Desarrollar todas las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y económico se requieran para cumplir el objeto del presente convenio y del (los) proyecto(s). 9) Presentar ante el FIS la(s) contrapartida(s) bancaria(s) en la que conste el número y centralización de la(s) máquina(s), para que éste entregue los recursos, a través del Consorcio Fiduciario Previsor- Central. 10) Rendir a la Contraloría respectiva, i.e. la UDECO, a los Vederos Comunitarios y a los Comités de Participación Comunitaria, las cuentas e informes (verbo) a la(s) Contraloría(es) efectuada(s), con sus soportes correspondientes de acuerdo con las normas fiscales y administrativas vigentes. 11) Prestar a la UDECO, el interventor designado y al FIS toda la colaboración necesaria para el adecuado manejo y desarrollo del (los) proyecto(s), permitiendo el libre acceso a los libros y cuentas previo o posterior a la aprobación de las actas de compras y gastos, según el caso. 12) Realizar la inversión de los recursos de conformidad con las normas vigentes de descentralización. B) Del FIS: 1) Girar a través del Consorcio Fiduciario Previsor-Central los recursos objeto del presente convenio, a la(s) cuenta(s) abierta(s) para tal fin, en los términos establecidos en el Anexo No.1. 2) Prestar al MUNICIPIO la asesoría técnica y administrativa requerida para el desarrollo de los recursos de centralización. 3) Acuar coordinación con la UDECO y el Consorcio Fiduciario Previsor-Central, para la adecuada ejecución de este convenio. 4) Lograr que la Fideicomitente La Pinarera S.A. cumpla con la fecha de giro de los recursos del FIS, al ante municipal y a la UDECO. C) Ciudad Santa: 1) Obligaciones Especiales del MUNICIPIO.- Además de las obligaciones de que trata la cláusula quinta de este convenio, el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones, de acuerdo al Programa: A) Para proyectos del Programa de Sistemas Municipales de Salud: 1) Llevar un manejo contable y de rendición de cuentas para cada proyecto; los registros contables deben tener como base el Manual Contable del Programa de Sistemas Municipales de Salud y conservar todos los registros contables de las operaciones que realice. 2) Tener un adecuado sistema de control interno y permitir el acceso a los registros y archivos, al personal designado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; la Contraloría respectiva, el FIS o el Ministerio de Salud (Unidad Coordinadora), para llevar a cabo la auditoría a la ejecución del programa. 3) Para los eventos de adquisición de dotación debe el MUNICIPIO utilizar agentes de compra que son las Cooperativas de Entidades de Salud, así: Norte: Cooperativa de Entidades de Salud de Maricao - COODESAUR. Para dotaciones en el Departamento del Cauca la Cooperativa de Hospital del Valle - COHOSVAL. Para el Departamento del Atlántico, la Cooperativa de Celdas y Quindío CODESCA. Siempre que en el aporte del orden nacional existan recursos de crédito externo. E) Para proyectos de Educación: 1) Reportar e informar al Ministerio de Educación Nacional- Unidad Coordinadora de Programas de Educación Básica Primaria, sobre la gestión y ejecución de los convenios donde existan aportes de Crédito Externo. 2) Permitir la visita y control de las unidades técnicas del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo al Programa. 3) Capacitación de Docentes: Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico, por Adquisición de Textos, CREM, CREP y Otras Civiles; Dirección de Organización Escolar. Para la capacitación de docentes en Ciencias Naturales que exista dotación de laboratorios, corresponde a la Dirección de Investigación y Desarrollo Pedagógico. 3) Para los proyectos de Otras Civiles, el MUNICIPIO debe iniciar las acciones requeridas o controlar la ejecución de las obras, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo de los recursos transferidos por el FIS, sujetarse a la programación y a las actividades técnicas acordadas, so pena de reintegrar los recursos al FIS y la suspensión de los aportes del Plan de Lineamientos de la Educación Básica Primaria, para el MUNICIPIO incurrido. 4) En los proyectos de Capacitación de Docentes el MUNICIPIO aportará los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el correcto desarrollo de las acciones de formación permanente de docentes y directivos docentes vinculados a la Educación Primaria, en todos y cada uno de los procesos previos al (los) proyecto(s). 5) Coordinar a través del Comité de Capacitación Departamental la ejecución, control y seguimiento de los procesos de gestión y desarrollo de las acciones técnicas a la formación permanente de docentes. 6) Para los proyectos de Alfabetización y Fomento de la Lectura, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 7) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 8) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 9) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 10) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 11) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 12) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 13) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 14) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 15) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 16) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 17) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 18) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 19) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 20) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 21) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 22) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 23) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 24) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 25) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 26) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 27) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 28) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 29) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 30) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 31) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 32) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 33) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 34) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 35) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 36) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 37) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 38) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 39) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 40) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 41) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 42) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 43) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 44) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 45) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 46) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 47) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 48) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 49) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 50) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 51) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 52) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 53) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 54) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 55) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 56) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 57) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 58) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 59) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 60) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 61) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 62) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 63) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 64) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 65) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 66) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 67) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 68) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 69) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 70) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 71) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 72) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 73) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 74) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 75) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 76) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 77) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 78) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 79) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 80) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 81) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 82) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 83) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 84) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 85) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 86) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 87) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 88) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 89) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 90) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 91) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 92) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 93) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 94) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportar los Centros de Adultos y los Docentes. 95) Para los proyectos de Fomento de la alfabetización de Jóvenes

4207/95

formalidades de ley; siempre y cuando el MUNICIPIO acredite lo ejecutado y la necesidad de ampliar el término. En el evento de que el FIS efectúe dos giros por proyecto, el plazo del convenio se contará a partir del primer desembolso.

Cláusula Novena : Apropiación Presupuestal.- El valor del presente convenio contenido en la cláusula segunda, se cancelará con cargo a los recursos que fueron entregados por el FIS en administración fiduciaria al Consorcio Fiduciarias Previsora-Central, según Contrato de Fiducia Pública No. 02/94 y sus adicionales, presupuesto de inversión vigencia fiscal de 1995 de conformidad con las imputaciones presupuestales que se detallan en el Anexo No.1 y al presupuesto de Rentas y Gastos del MUNICIPIO vigencia fiscal 1995 de acuerdo al detalle que se incluye en el Anexo No.1.

Cláusula Décima : Sujeción a las apropiaciones presupuestales.- Los pagos a que se obligan las partes se sujetan a las apropiaciones respectivas.

Cláusula Décima Primera : Control y Seguimiento.- El control y seguimiento de la ejecución de este convenio será ejercido por el FIS, División de Evaluación y Monitoreo, y la UDECO; sin perjuicio de las labores que sobre la ejecución del convenio ejerzan las Veedurías Comunitarias y los Comités de Participación Comunitaria; así como el Ministerio de Salud para los proyectos de Sistemas Municipales de Salud y el Ministerio de Educación Nacional en los Programas del Plan de Universalización de la Educación Básica Primaria. Este control y seguimiento es diferente a la interventoría de los contratos que suscriba el MUNICIPIO, la cual debe sujetarse a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Cláusula Décima Segunda : Cesión de los Contratos a ejecutar.- El MUNICIPIO no podrá ceder a persona alguna, las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y financiero, se requieran para cumplir el objeto del presente convenio, sin el consentimiento previo y escrito del FIS, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar tal cesión.

Cláusula Décima Tercera : Anexos.- Forman parte integral del presente convenio el (los) proyecto(s) presentado(s) por el MUNICIPIO y el Anexo No.1 que contiene los siguientes datos por cada Proyecto : Código, Nombre, Objeto, Aprobaciones del Proyecto, Valor Total, Aporte FIS, Aporte MUNICIPIO, Forma de Pago aporte FIS y MUNICIPIO, Detalle de la Imputación Presupuestal FIS y MUNICIPIO, Denominación de la(s) cuenta(s) corriente(s) para cada proyecto. El anexo sólo podrá modificarse por las partes, con las formalidades de ley.

Cláusula Décima Cuarta : Perfeccionamiento y Ejecución.- Este convenio se perfecciona con la suscripción de las partes intervinientes, para su ejecución se requiere las disponibilidades presupuestales respectivas para cada proyecto en particular, sin perjuicio de su respectivo registro presupuestal.

PARAGRAFO: En el evento que para un proyecto el MUNICIPIO no cuente con la disponibilidad presupuestal o no abra la cuenta corriente, el convenio se ejecutará sin perjuicio de ello, para los demás proyectos de que trata.

Cláusula Décima Quinta : Publicación.- Una vez perfeccionado el MUNICIPIO lo publicará en el Diario Oficial, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. Para constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los

de mil novecientos noventa y cinco (1995).

MILITZA BUITRAGO DEL PORTILLO
Directora General (E)

Alcalde de MALAMBO-ATLANTICO

ANTICO

MALAMBO

Codigo Proyecto: 1605

Nombre Proyecto

CONSTRUCCION Y DOTACION DE TALLERES PARA FORMACION TECNICA INDUSTRIAL EN EL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO

Objeto del Convenio

CONSTRUIR CUATRO MODULOS PARA TALLERES

Valores Aprobados

Valor Aprobado: \$132.487.000 Aporte_Fis.: \$39.746.000 Contrapartida: \$92.741.000

Desembolsos

Tipo de Aporte	No	% de Desembolso	Valor	Condicion
Contrapartida	1	100 %	\$92.741.000	
FIS	1	100 %	\$39.746.000	AL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNO

Asignacion Presupuestal

Programa: 0630 TRANSFERENCIAS

Subprograma: 0703 EDUCACION SECUNDARIA

Proyecto: 001 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA. PAE. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP - DGPN

Subproyecto: 001 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA. PAE. A NIVEL NACIONAL.

Tipo de Recursos: 28 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

Cofinanciacion Aprobada: \$31.365.910 Acta JUNTA DIRECTIVA NOVIEMBRE

Numero CDP: 668/4106

MICO

MALAMBO

Programa: 0630 TRANSFERENCIAS

Subprograma: 0703 EDUCACION SECUNDARIA

Proyecto: 001 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION
SECUNDARIA. PAE. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP - DGPN

Subproyecto: 002 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION
SECUNDARIA. PAE. COSTA ATLANTICA.

Tipo de 28 OTROS RECURSOS DE CAPITAL
Recurso:

Cofinanciacion Aprobada: \$8.380.090 Acta JUNTA DIRECTIVA NOV. 295

Numero CDP: 668/4106

ENOMINACION DE LA CUENTA CORRIENTE

Municipio de MALAMBO - FIS Proyecto No 1605

APROPIACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL

ANTICO

MALAMBO

Codigo Proyecto: 9382

Nombre Proyecto

DOTACION DE TEXTOS PARA SECUNDARIA EN EL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO

Objeto del Convenio

DOTACION DE TEXTOS

Valores Aprobados

Valor Aprobado:	\$7.480.000	Aporte Fis: ---	\$5.184.000	Contrapartida:	\$2.296.000
-----------------	-------------	-----------------	-------------	----------------	-------------

Desembolsos

Tipo de Aporte	No	% de Desembolso	Valor	Condicion
----------------	----	-----------------	-------	-----------

Contrapartida	1	100 %	\$2.296.000	
---------------	---	-------	-------------	--

FIS	1	100 %	\$5.184.000	AL PERFECCIONAMIENTO DEL MEDIO
-----	---	-------	-------------	--------------------------------

Asignacion Presupuestal

Programa: 0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

Subprograma: 0703 EDUCACION SECUNDARIA

Proyecto: 002 DOTACION DE TEXTOS PARA EDUCACION SECUNDARIA. PAE. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP - DGPN

Subproyecto: 001 DOTACION DE TEXTOS PARA LA EDUCACION SECUNDARIA PAE A NIVEL NACIONAL

Tipo de 28 OTROS RECURSOS DE CAPITAL
Recurso:

Cofinanciacion Aprobada: \$5.184.000 Acta JUNTA DIRECTIVA No. 10 23 DE DICIEMBRE DE 1995

Numero CDP: 668/4213

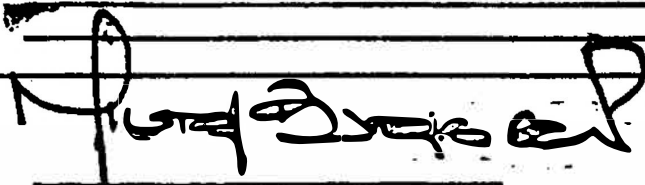
ANTICO

MALAMBO

NOMINACION DE LA CUENTA CORRIENTE

Municipio de MALAMBO - FIS Proyecto No 9382

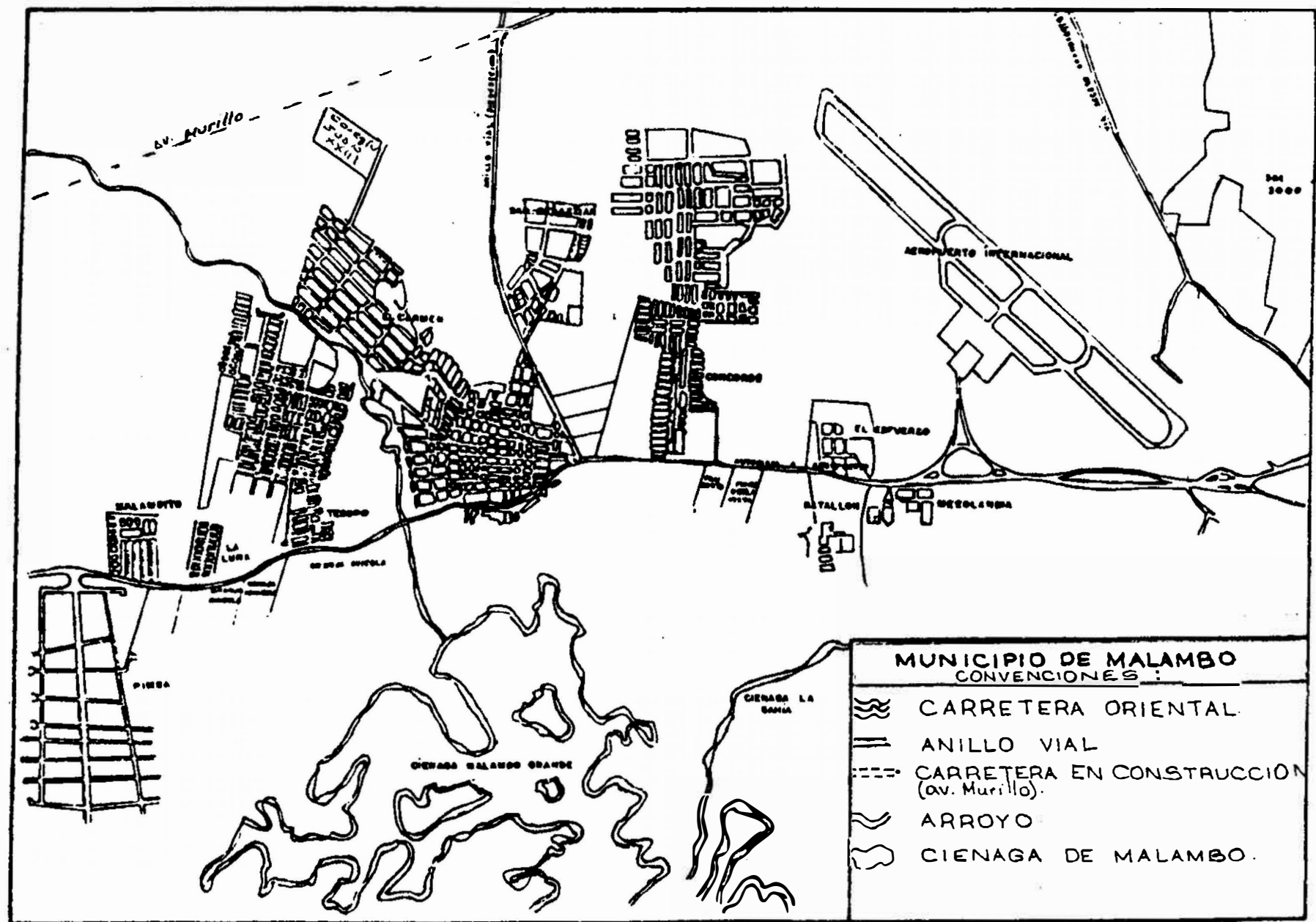
APROPIACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL

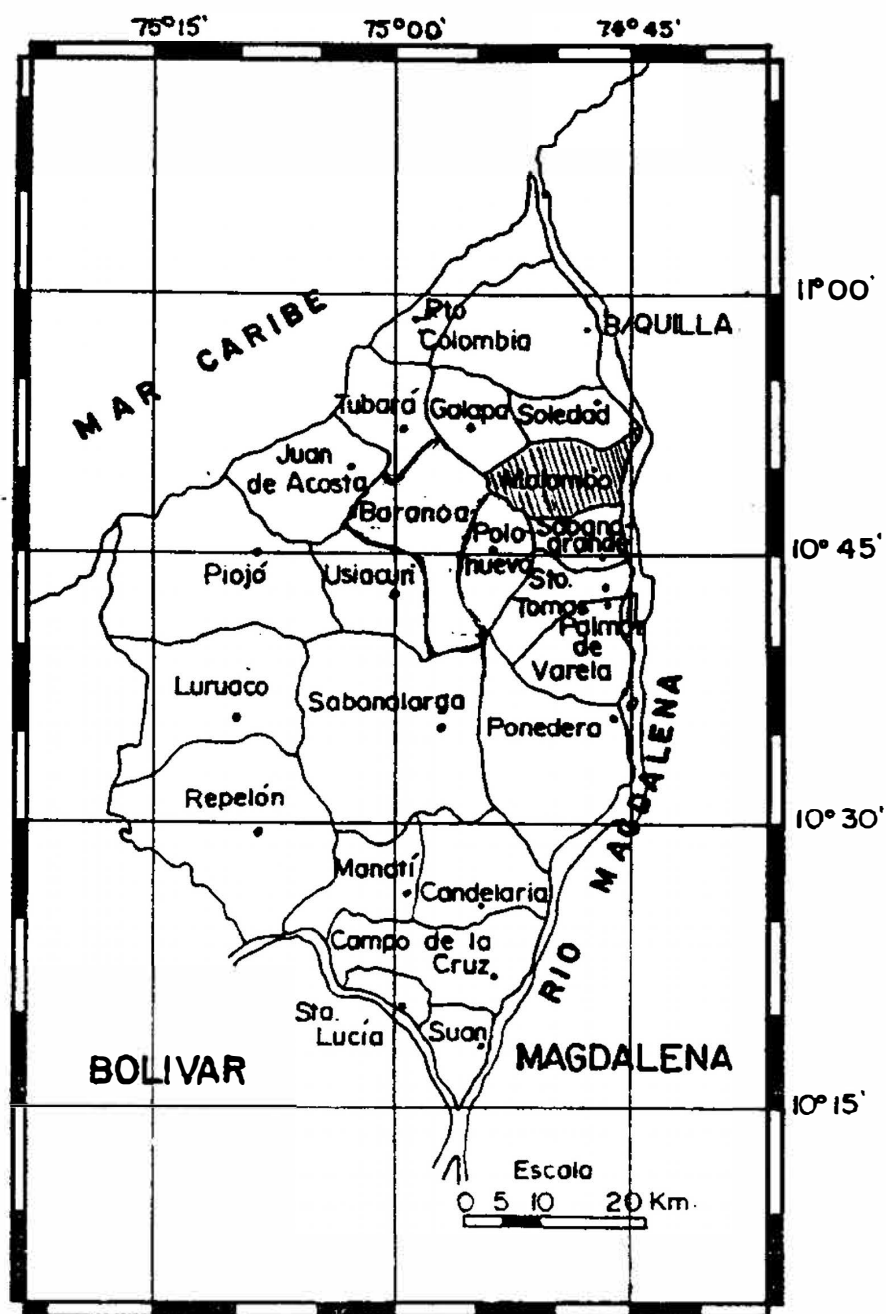


DIRECTOR FIS



ALCALDE O GOBERNADOR





Ubicación y límites de Malambo

ANEXO 6

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE MALAMBO

En Malambo la actividad industrial está representada principalmente por Frucosta, Preimpal, Inyucal y las empresas localizadas en el Parque Industrial FIMSA, compuesta por las siguientes compañías: Acesco, que se dedica a la fabricación de perfiles, cubiertas y láminas de acero; clavos especializados, fabrica clavos y puntillas; Comercializadora Kangues, procesadora de pulpa y alimentos; Frutelit, procesadora de pulpa de frutas; Ingecolsa, Industria de metalmecánica; Inmensa, procesadora de trigo para harina; Inquifar, elabora jabones medicinales; Metalcor, industria metalmecánica, Pipco, industria metalmecánica; Power Fundiciones, industria metalmecánica y fundiciones; Químico, fabrica carbonato de calcio; Sulfato del caribe, elabora fertilizantes; Comercializadora Avendaño, clasificación de hierros y metales; Trefilados de la Costa, fabrica varillas y puntillas.

Actualmente en el Municipio se están montando otras industrias.

ANEXO 7

MATRIZ

Según las fuentes de información se establecerá un cauce de indicadores de cada matriz, lo que debe conducir a un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos que se obtengan.

Población	Cantidad	Muestra representativa
Estudiantes inscritos	227	227 (100%)
Padres de familia	410	603 (67,99%)
Personal administrativo	5	5 (100%)
Personal docente	36	65 (55,38%)
Jóvenes de la comunidad	110	
Directivos del SENA	1	
Directivos del CASD	2	
Autoridades educativas departamentales	1	
Autoridades municipales	4	

ANEXO 8

ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS

. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Estamentos	Definición de criterios para el diseño y desarrollo
1. Personal administrativo	1. ASPECTO TELEOLOGICO Es el que define la filosofía, finalidad, visión, creencias y valores de la institución.
2. Docentes	2. ASPECTOS ESTRUCTURALES DE LA ORGANIZACION Comprende la estructura administrativa, la funcionalidad del currículo y el perfil del estudiante.
3. Padres de familia	3. ASPECTOS LOGISTICOS Están relacionados con el espacio, ubicación, diseño funcional de la institución, así como el uso adecuado de los servicios para su mayor eficiencia.
4. Estudiantes	4. ASPECTOS INVESTIGADOS Están relacionados con la capacidad y actitud investigativa de la comunidad educativa. 5. VINCULOS DE LA INSTITUCION CON EL ENTORNO Tiene que ver con las relaciones que mantiene la institución con el medio.

ANEXO 9

ENCUESTA A DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO
JUAN XXIII

¿QUE MODALIDADES LE GUSTARIA HUBIESE EN EL COLEGIO
TECNICO NOCTURNO DE MALAMBO?

Modalidad	Personas	%
Comercial	2	40
Metalmecánica	1	20
Electricidad	1	20
Ebanisteria	1	20
Informática		
		100

ANEXO 10

. ENCUESTAS A PROFESORES

MUESTRA 36

¿QUE MODALIDAD DESEA UD. PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO TECNICO NOCTURNO DE MALAMBO?

Modalidades	Personas	%
Comercial	6	16,66
Electricidad	12	33,33
Metalmecánica	8	22,22
Ebanistería	8	22,22
Informática	2	5,54
	36	99,98

ANEXO 11

. ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

MUESTRA 410

¿QUE MODALIDAD LE GUSTARIA QUE TUVIERA EL COLEGIO TECNICO NOCTURNO DE MALAMBO?

Modalidad	Personas	%
Comercial	137	33,41
Metalmecánica	86	20,97
Electricidad	82	20,00
Ebanistería	43	10,48
Informática	53	12,92
Modistería	9	2,19
	410	99,97

ANEXO 12

. ENCUESTA A PERSONAS DE LA COMUNIDAD

MUESTRA 110

¿SI DECIDIERA TERMINAR SU BACHILLERATO, QUE MODALIDAD
LE GUSTARIA SEGUIR?

Modalidades	Personas	%
Comercial	35	31,25
Electricidad	16	14,28
Metalmecánica	13	11,60
Ebanistería	1	1,78
Construcción	24	21,42
Salud	14	13,39
Ciencias	3	2,6
Modistería	4	3,5
	110	98,82

ANEXO 13

ENCUESTAS A ESTUDIANTES

MUESTRA 227

¿QUE MODALIDAD DESEARIA TUVIESE EL COLEGIO TECNICO
NOCTURNO DE MALAMBO?

Modalidades	Personas	%
Comercial	124	54
Electricidad	43	18,94
Metalmecánica	28	12,33
Ebanistería	21	9,25
Informática	11	4,84
	227	99,96

ANEXO 14

ENCUESTAS A ESTUDIANTES

MUESTRA 227

¿EN TU FAMILIA QUE OTRA PERSONA ESTUDIARIA EN EL COLE-
GIO DE BACHILLERATO TECNICO NOCTURNO DE MALAMBO?

Parentesco	Personas	%
Papá	52	22,90
Mamá	75	33,03
Hermano	38	16,74
Hermana	21	9,25
Primo	14	6,16
Primas	9	3,96
Tío	9	3,96
Tía	9	3,96
	227	99,96

ANEXO 15

. ENCUESTAS A ESTUDIANTES

MUESTRA 227

SI EN MALAMBO HUBIESE UN COLEGIO TECNICO NOCTURNO ¿QUE
LE GUSTARIA ESTUDIAR?

Modalidades	Personas	%
Metalmecánica	211	51,46
Ebanistería	83	20,24
Electricidad	71	17,31
Comercial	32	7,80
Informática	13	3,17
	410	99,98

ANEXO 16
ENCUESTA EDUCATIVA

Señor Profesor:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo socio-económico y cultural del Municipio de Malambo desean desarrollar la presente encuesta.

NOMBRES _____

ESPECIALIDADES _____ DOMICILIO _____

¿Cuál de las siguientes modalidades cree que beneficiarían a la comunidad de Malambo?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Otras _____

¿Qué opinión tiene usted, sobre el hecho de que los estudiantes no terminan su ciclo de bachillerato y que hayan tantos jóvenes entre 14 y 19 años sin dedicarse a un oficio?

ANEXO 17
ENCUESTA EDUCATIVA

Señor padre de familia:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo socio-cultural y económico del Municipio de Malambo desean realizar la presente encuesta.

NOMBRES _____ DIRECCION _____

No. DE NIÑOS EN PRIMARIA _____ No. EN BACHILLERATO _____

¿Cuál de las siguientes modalidades le gustaría que tuviese el Colegio Técnico Nocturno de Malambo?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Computación _____

Otras _____

¿Qué solución ve Ud. en un Colegio Técnico Nocturno en el Municipio de Malambo?

ANEXO. 18
ENCUESTA EDUCATIVA

Estimado joven:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo socio-económico y cultural del Municipio de Malambo desean realizar la siguiente encuesta.

¿Qué opina usted sobre la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en el Municipio de Malambo?

¿Cuál sería su pertinencia?

¿Si decidieras terminar tu bachillerato en el Colegio Técnico Nocturno de Malambo, qué modalidad desearías seguir?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Otras _____

DATOS PERSONALES:

NOMBRES _____ APELLIDOS _____

T.I. o C.C. _____ DE _____

GRADO A QUE ASPIRA _____

DIRECCION _____ BARRIO _____

MUNICIPIO _____

ANEXO 19
ENCUESTA EDUCATIVA

Estimado estudiante:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo socio-económico y cultural del Municipio de Malambo desean realizar la siguiente encuesta educativa:

EDAD _____ GRADO _____
DIRECCION _____ BARRIO _____

¿Qué modalidad desearías tuviese el Colegio Técnico Nocturno de Malambo?

Comercial _____
Electricidad _____
Metalmecánica _____
Ebanistería _____
Otras _____

¿Por qué te gustarían estos énfasis?

¿Cómo te gustaría que se desarrollaran las labores académicas de esta institución?

ANEXO 20
ENCUESTA EDUCATIVA

Señor Exalumno del Juan XXIII

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo socio-económico y cultural del Municipio de Malambo desean realizar la presente encuesta.

NOMBRE _____ EDAD _____

ESTUDIOS REALIZADOS _____

DIRECCION _____ MUNICIPIO _____

Ocupacion _____

¿Cuál de las siguientes modalidades le gustaría tuviese el Colegio Nocturno de Malambo?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Otras _____

¿Cuál es su opinión sobre apertura de un Colegio Técnico Nocturno en Malambo?

ANEXO 21
ENCUESTA EDUCATIVA

Señor Empresario:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo económico y socio-cultural del Municipio de Malambo realizan la siguiente encuesta.

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

DIRECCION _____ TELEFONO _____

¿Cuál es la actividad económica?

¿A nivel laboral, cuál es el tipo de personal que requiere a menudo su empresa?

¿Cuál es su opinión sobre la apertura de un Colegio Técnico Nocturno en Malambo?

¿Cuál de las siguientes modalidades le gustaría que se pusiera en marcha en este Colegio?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Otras _____

¿Cuál sería el aporte de esta empresa para la puesta en marcha de este proyecto?

¿Aceptaría su empresa que los bachilleres técnicos nocturnos realicen sus prácticas allí?
